



## II.4 ESTUDIOS TÉCNICOS (ART. 21 F. X, LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00027

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



Coquimatlán, Colima a 8 de Mayo de 2017.

**DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Con fundamento y apego al artículo 20 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se considera que con la realización del proyecto "Construcción de red de agua potable y 107 tomas domiciliarias colonia Jardines del Llano, municipio de Coquimatlán, Colima.", los impactos ambientales asociados a las fases de ruptura y demolición de banquetas, toma domiciliaria, cuadro de medición y construcción de banquetas puede ser asimilada por el entorno debido a los asentamientos humanos existentes en la localidad, por lo que no habrá una alteración al paisaje, calidad del medio ambiente y uso del suelo.



**ATENTAMENTE**



**ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES**  
Director General de Planeación y Obras Públicas.

**Presidencia Municipal**



## I.4 DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00015

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



Coquimatlán, Colima a 02 de Mayo de 2017.

### DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL

Con fundamento y apego en lo dispuesto en el Artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se menciona que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar". Por lo que se plantea la **"Construcción de red de agua potable y 107 tomas domiciliarias colonia Jardines del Llano III, municipio de Coquimatlán, Colima."**, se hace constatar que los recursos destinados beneficiarán directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, ya que se trata de un servicio básico con el que deben contar todos los habitantes del municipio.

Atentamente



**Ing. Fernando Ramírez Fuentes**  
Director General de Planeación y Obras Públicas.

DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES

H. Ayuntamiento 2015-2018



## II.17 ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN (ART. 24 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA" **00087**

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



**H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018**



No. De Oficio: 547/2017  
Expediente: G:01

C. ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES,  
DIRECTOR GRAL. PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y CATASTRO.  
P R E S E N T E.

POR EL PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 53 DEL H. CABILDO, CELEBRADA EL LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL PUNTO NUMERO 8 DEL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES.-

OCTAVO PUNTO.- SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y CATASTRO, ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017.

Anexo al presente oficio, copia fiel del acta antes mencionada.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente  
Coquimatlán, Col., 24 de Mayo de 2017.  
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. MARIA DE LOS ANGELES BARBOSA MARIA.



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



No. De Oficio: 527/2017  
Expediente: K:01

-----La suscrita, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, hace constar y a la vez,-----

CERTIFICA -----

Que la presente acta es copia fiel de su original del libro de Sesiones del H. Ayuntamiento para la administración municipal 2015-2018, en el cual obra un Acta que en su parte conducente dice:-----

--Al margen izquierdo:- Acta número 53 de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo celebrada el día Lunes 15 de Mayo del año dos mil diecisiete.-----

Presidencia: Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal, al centro: - En Coquimatlán, Colima, cabecera del municipio del mismo nombre, Estado de Colima, siendo las 13:39 horas (trece horas con treinta y nueve minutos), del día **Lunes 15 de Mayo del año dos mil diecisiete**, se reunieron en la Sala de Cabildo "Manuel Lucas", dentro de la Presidencia Municipal, el C. Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal, la C. Enf. Ma. Teresa Guerrero Padilla, Síndica Municipal y los Regidores propietarios C. Juan Decena Molina, C. Profra. María Negrete Gaitán, C. LTS. Jesús Mojica López, C. LEPre. María Félix Aguilar Castañeda, C. Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas, Ing. Roberto Navarro López, MTS. Lidia Alejandra López Trujillo y el C. Ing. Sergio Alejandro Polanco con el fin de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente Orden del Día: -----

- 1.-Lista de asistencia. -----
- 2.-Declaración de Quórum Legal e instalación Legal de la Sesión. -----
- 3.-Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- 4.-Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. -----
- 5.-Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la Cuenta Pública del mes de Marzo del año 2017. -----
- 6.-Solicitud del Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro, Ing. Fernando Ramírez Fuentes, respecto a la aprobación del Programa Operativo Anual 2017.-----
- 7.-Solicitud de la Oficial Mayor, Licda. Mayra Citlali Pizano Pérez, respecto a la autorización de adquisición de material para alumbrado público de varias zonas del municipio. -----
- 8.-Solicitud del Sr. Ernesto Cortés Rodríguez, respecto a la porción de terreno de la Unidad Deportiva Sur. -----
- 9.- Solicitud del Director de Ingresos, C. Arturo Vázquez Langarica, respecto al aumento de gasolina del área que encabeza. -----
- 10.-Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda, del H. Cabildo de Coquimatlán, Col. Respecto a solicitud de modificación al Programa de



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



Desarrollo Urbano del Centro de Población de Coquimatlán, Colima, Fracción Número Uno del Predio "El Llano de Arriba". -----

11.- Clausura. -----

**PRIMER PUNTO. – Lista de Asistencia.** Al pasar lista de asistencia manifestaron su presencia el Presidente Municipal, la Síndica Municipal y los ocho Regidores que conforman el H. Cabildo. -----

**SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación Legal de la Sesión-** Habiendo Quórum Legal, se declaró formalmente instalada la Sesión siendo las 13:39 horas (trece horas con treinta y nueve minutos) del día Lunes 15 (quince) de Mayo del año 2017 (dos mil diecisiete). -----

**TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.** En este punto el Presidente Municipal solicitó ingresar tres puntos más al Orden del día: 1.- Solicitud de aprobación de propuesta del Presidente Municipal, Lic. Orlando Lino Castellanos, respecto a la modificación de las Comisiones que integran el H. Cabildo de Coquimatlán; dicho punto ocupará el quinto del orden del día. 2.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la Cuenta Pública del mes de Abril del año 2017, este punto ocupará el séptimo del orden del día, y 3.- Solicitud de Estimación del impacto presupuestario, que envía el Congreso del Estado al H. Cabildo respecto de diversos artículos a la Ley del Hacienda del Municipio de Coquimatlán y el resto de los municipios del Estado de Colima., el anterior ocupará el décimo tercer, lugar del orden del día. -----

Solicitó el Regidor Ing. Roberto Navarro López, que las reuniones que realicen las Comisiones del H. Cabildo, sean en tiempo y forma. De la misma manera, la Regidora Profra. María Negrete Gaitán, solicitó que la información que se proporciona por las áreas, caso concreto de Tesorería, para la Comisión de Hacienda, sea explicada en más campos y no sea repetitiva. -----

El Presidente Municipal preguntó si era de aprobarse el Orden del Día y la inclusión de los puntos anteriormente descritos, levantarán su mano, siendo este aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**CUARTO PUNTO. – Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.** El Presidente Municipal pidió a la Secretaria del Ayuntamiento diera lectura al Acta Anterior, la cual que leyó el Acta 51 y una vez concluida la instrucción, intervino la Regidora Profra. María Negrete Gaitán para solicitar se aclare cómo quedó el Dictamen de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la autorización del comercio ubicado en Independencia 204, Col. Centro de la Cabecera Municipal, que solicitó licencia como Abarrotes con Venta de Cerveza y en la Administración Anterior se le otorgó licencia de Depósito de Cerveza. Al respecto, se le informó a la Regidora que hizo la pregunta, que en el cotejo de información con la Tesorería Municipal, en efecto se autorizó, al referido negocio, una licencia de Depósito de Cerveza y que en el Sistema no se encontró evidencias de que se diera de Alta una Licencia de ese tipo en tiempo, con lo cual se canceló en automático debido a la caducidad del periodo de regularización de documentos. Sin más observaciones el Presidente Municipal sometió el Acta 51 a votación y fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
COQUIMATLÁN COL  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

00090





El Presidente Municipal solicitó obviar la lectura del acta 52, por ser ésta Solemne del Cabildo Infantil y puesto que ya había sido enviada a sus correos electrónicos con anterioridad, al no haber objeción alguna, sometió el punto a votación y fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

**OCTAVO PUNTO.** -Solicitud del Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro, Ing. Fernando Ramírez Fuentes, respecto a la aprobación del Programa Operativo Anual 2017. En este punto el Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro, Ing. Fernando Ramírez Fuentes, quien explicó de que al momento se tienen autorizados los recursos del Ramo 33 FAISM y FORTALECE:

PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO	MONTO DEPOSITADO
RAMO 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,229,878.00	\$ 7,229,878.00
FORTALECE Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$ 18,000,000.00	\$ 17,802,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,229,878.00</b>	<b>\$25,031,878.00</b>

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
COQUIMATLÁN, COA.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**SIN TEXTO**

Del programa FAISM con un monto aprobado por \$7,229,878.00 (siete millones doscientos veintinueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), se propone la el siguiente desglose del recurso:-----



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	METAS		INVERSIÓN
			CANTIDAD	MEDIDA	FAISM
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	75.00	CUARTO	\$ 3,375,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	30.00	TECHOS	\$ 660,000.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 07 TOMAS DOMICILIARIAS COLONIA JARDINES DEL LLANO III	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	900.00	ML	\$ 190,717.97
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL PARA REUBICAR LA EXISTENTE QUE ABASTECE A LA CABECERA MUNICIPAL	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	54100	ML	\$ 541,182.24
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y 07 DESCARGAS DOMICILIARIAS COLONIA JARDINES DEL LLANO III	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	548.60	ML	\$ 405,040.40
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE DE LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	COQUIMATLÁN	2,448.00	M2	\$ 307,986.57
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES (MACHUELOS) EN LA CALLE DE LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	COQUIMATLÁN	34100	ML	\$ 47,880.02
PROGRAMA DE DÉSARROLLO INSTITUCIONAL 2%			NA	NA	\$ 144,597.56
GASTOS INDIRECTOS 3%			NA	NA	\$ 216,896.34
BANOBRAS (segundo PAGO)			NA	NA	\$ 1,370,596.90
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7,229,878.00</b>

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Ing. Fernando Ramírez explicó cada uno de los conceptos, en el caso de los cuartos dormitorios, lo aprobado es solo con recurso municipal, esperando que la SEDATU, autorice su contraparte con lo que aumentarían las metas. Así como los porcentajes destinados al Programa de Desarrollo Institucional 2% con \$ 144,597.56 (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 56/100 m.n.), Gastos Indirectos 3% por la cantidad de \$216,896.34 (doscientos dieciséis mil ochocientos noventa y seis pesos 34/100 m.n.) del total del recurso y el segundo pago de Banobras por la cantidad de \$ 1,370,596.90 (un millón trescientos setenta mil quinientos noventa y seis pesos 90/100 m.n.).

Intervino la Regidora MTS. Lidia Alejandra López Trujillo para preguntar si se hará este año convenio con el INSUVI, para realizar más cuartos dormitorios, con lo que el Ing. Fernando Ramírez Fuentes contestó que no, debido a que el ejercicio fiscal 2016 la dependencia en comento, no cumplió ni en tiempo ni en forma con el convenio.

El Presidente Municipal abundó al respecto, que solo se realizará convenio con la dependencia federal, SEDATU, motivado por el retraso generado por el INSUVI, con



## H. Ayuntamiento de Coquimatlán Administración 2015 - 2018



respecto a la terminación de la obra, se informa que se terminarán los pendientes con ellos, pues los beneficiarios están aún a la espera de sus mejoramientos.-----

Ante esa afirmación la Regidora Profra. María Negrete Gaitán preguntó que si los dormitorios faltantes que realiza aún el INSUVI son con recursos del ejercicio anterior y el Director Ing. Fernando Ramírez Fuentes contestó que sí, los recursos son del año 2016. - La Síndica Municipal, Enf. Ma. Teresa Guerrero Padilla comentó que tiene conocimiento que la Administración Municipal anterior, no ejecutó algunos dormitorios ya aprobados y la gente sigue en espera del beneficio. -----

La Regidora Profra. María Negrete Gaitán preguntó si ya se están llevando a cabo los trabajos de recabar información respecto a los beneficiarios y desea saber la información oficial que debe reunir un posible acreedor al beneficio de cuarto dormitorio. -----

El Ing. Fernando Ramírez Fuentes contestó que se tiene una base de datos de más de 500 beneficiarios y que en efecto personal a su cargo ya salió a campo a llenar encuestas. El criterio para ser acreedor a un beneficio de cuarto dormitorio en principio es que debe de tener tres carencias de salud, vivienda y educación. Las encuestas son validadas por la SEDATU. -----

La Síndica Municipal Enf. Ma. Teresa Guerrero Padilla sugirió que el análisis de selección de beneficiarios sea a profundidad para que el acreedor sea quien realmente lo necesite. -

El Regidor Ing. Roberto Navarro López comentó que los apoyos si mejoran la calidad de vida de los habitantes y solicita que se pondere la necesidad, como requisito de construcción de cuarto dormitorio, así mismo ve con beneplácito que se destinen recurso como contraparte de la CAPACO y pregunta que si está revisado el tema de Agua Potable y Drenaje, en la Comunidad de Los Limones, por el tema de los empedrados que se construirán en la Calle la Loma. Al respecto el Ing. Fernando Ramírez Fuentes contestó que si se constató con el Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, que hubiera la infraestructura necesaria para realizar el pavimento. -----

El Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos solicita al Director, Ing. Fernando Ramírez Fuentes, que considere en el costo de construcción de el incremento de los materias como el cemento, pues en el año ha sido variable. El Ing. Fernando Ramírez Fuentes, comentó que se propone lo que hasta el momento ha autorizado la SEDATU. -----

La Regidora Profra. María Negrete Gaitán preguntó si en el caso de los empedrados en Los Limones no hay problema de ejecución de recursos por estar en zona irregular. Para despeje de dudas intervino el Jefe de Desarrollo Urbano, Ing. Jorge Alejandro Macías para aclarar que dentro del convenio realizado con el INSUVI con el programa de regularización que abarca todo el municipio. El Ing. Fernando Ramírez Fuentes precisó que el recurso FAISM, se debe ejecutar en Zonas de Atención Prioritaria, en zonas con grado de marginación bajo o muy bajo y con los formatos CUIS. -----

El Regidor Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas preguntó al respecto si hay fecha límite para ser beneficiario de cuarto dormitorio. El Director General de Planeación y Obras Públicas contestó que aún se están realizando las encuestas. -----

La Regidora Profra. María Negrete Gaitán solicitó que los barridos de encuestas se realicen en domicilio del solicitante y fuera de horario de trabajo de oficina para localizar a los que se encuentran en sus labores de trabajo, una vez que están en sus viviendas. ----



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



El Ing. Fernando Ramírez Fuentes contestó que en efecto se le notifica al probable beneficiario y se regresa al domicilio hasta concretar la encuesta, abundó también que el concepto de cuarto dormitorio es un mejoramiento de vivienda y no un pie de casa, es requisito indispensable estar viviendo en el sitio. -----

El Presidente Municipal Lic. Orlando Lino Castellanos comentó que la realización de los cuartos dormitorios son proyectos nobles que ayudan directamente a la población, solicita que la gente en general se pueda informar del procedimiento para adquirir el beneficio y que esté bien direccionado. -----

Ante la pregunta del Regidor Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas sobre cuántos metros cuadrados incluye el concepto de techos firmes y se le informó que solo se le construye 35 m2, si requiere más metros de construcción lo tendría que resolver en lo particular con el contratista que ejecutaría la obra. -----

El Ing. Roberto Navarro López sobre la construcción de línea de conducción de agua potable, pregunta si es por la venta de lotes que se hizo en la zona y pregunta además si el tendido de la línea será por la brecha contigua a la vía del tren. Con lo que el director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán CAPACO, comentó que la nueva línea se ubicaría entre la brecha "callejón" y un poste de CFE que se encuentra en la zona, para hacer una caja de válvulas frente al módulo de Protección Civil, ubicados en la zona contigua al cruce con las vías férreas. -----

Con lo que el Regidor Ing. Roberto Navarro López hizo el hincapié que en todo momento para la construcción de esta obra, sea tomada en cuenta la empresa Ferrocarriles Nacionales y prever alguna dificultad. -----

El Regidor Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos comentó que se considera como derecho de vía 15 m que es la zona federal de la vía férrea y solicita promover el paso de manera adecuada en la brecha con Ferrocarriles. -----

En el Programa FORTALECE, el Ing. Fernando Ramírez Fuentes expuso que este año se aprobaron \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.), cinco millones más que el ejercicio anterior, es un recurso que autorizan directamente los Diputados Federales, lo transferible al municipio es \$17,802,000.00 (diecisiete millones ochocientos dos mil pesos 00/100 m.n.), con la siguiente propuesta de obras:

**SIN TEXTO**

AYUNTAMIENTO  
COQUIMATLÁN  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Recursos programados (Pesos)	Gastos de Administración SHCP	Retención 1 al millar ASF	Recursos transferidos (Pesos)
<b>TOTAL</b>		\$ 18,000,000.00	\$ 180,000.00	\$ 18,000.00	\$ 17,802,000.00
1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	\$ 1,918,000.00	\$ 19,180.00	\$ 1,918.00	\$ 1,896,902.00
2	MODERNIZACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA	\$ 2,137,000.00	\$ 21,370.00	\$ 2,137.00	\$ 2,113,493.00
3	MODERNIZACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA LIMONES, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA	\$ 2,214,000.00	\$ 22,140.00	\$ 2,214.00	\$ 2,189,646.00
4	MODERNIZACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE POBLADO, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA	\$ 2,130,000.00	\$ 21,300.00	\$ 2,130.00	\$ 2,106,570.00
5	MODERNIZACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE EL AGUA ZARCA, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA	\$ 1,936,000.00	\$ 19,360.00	\$ 1,936.00	\$ 1,914,704.00
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LA CANCHA DE LA JUNTA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN COLIMA.	\$ 1,589,000.00	\$ 15,890.00	\$ 1,589.00	\$ 1,571,521.00
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA LOCALIDAD DEL ALGODONAL, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN COLIMA.	\$ 1,577,000.00	\$ 15,770.00	\$ 1,577.00	\$ 1,559,653.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL CHICAL, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA	\$ 2,293,000.00	\$ 22,930.00	\$ 2,293.00	\$ 2,267,777.00
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DEL POBLADO	\$ 1,479,000.00	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00	\$ 1,462,731.00
10	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA	\$ 727,000.00	\$ 7,270.00	\$ 727.00	\$ 719,003.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Describió que la pavimentación de la calle 16 de Septiembre iniciará desde Av. De Los Limones hasta la Cancha techada de la Colonia Jardines del Llano, por la movilidad que se necesita en esa colonia.

El Regidor Ing. Roberto Navarro López pregunta al respecto de la acreditación de la propiedad de los espacios en donde se realizará la obra y el Ing. Fernando Ramírez Fuentes le contestó que se está trabajando en protocolizar cada uno de los espacios.

El Ing. Fernando Ramírez Fuentes detalló que a los conceptos más importantes que incluyen la modernización de canchas de futbol es el empastado con pasto natural, con sistema de riego y circulado del perímetro de la cancha con malla ciclón.

El Regidor Ing. Roberto Navarro López ve con beneplácito que a las comunidades rurales se les dote de tan importante obra, pero hay que tomar en cuenta el mantenimiento y el tipo de agua que se le otorgará a los espacios y que la Comunidad beneficiada participe en el cuidado y mantenimiento de la obra. El Presidente Municipal comentó al respecto que es el objetivo el involucrar a la comunidad en todo momento.

El Regidor Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas sugirió que tanto la Dirección de Deportes y la Dirección de Asuntos Jurídicos acuerden un mecanismo de mantenimiento de manera ordenada, pensando en un futuro el mantenimiento que se requiere para este tipo de obras.



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



La Regidora Profra. María Negrete preguntó al respecto de las construcción de canchas en las Comunidades que contemplan, y el Presidente Municipal contestó que es el techado de canchas de los espacios públicos y en el caso particular de la comunidad de El Chical, contempla el cambio de la losa. Continuando con la palabra la Regidora Profra. María Negrete Gaitán, respecto de las solicitudes de las escuelas que han pedido que el Ayuntamiento les construya o teche las canchas de sus escuelas que ya solicitaron desde el año anterior, al respecto el Director General de Planeación de Obras Públicas, el Ing. Fernando Ramírez Fuentes contestó que este año solo se contemplan la rehabilitación de espacios públicos y que los centros educativos tienen la posibilidad de acceder a otros fondos donde si se les puede construir su solicitud y las Comunidades Rurales solo pueden acceder a los beneficios que le otorgue el Municipio. También preguntó la Regidora Profra. María Negrete Gaitán respecto a las comunidades rurales que no aparecen en- la propuesta del POA, si se tienen contemplado proyectos para ello, y le respondió el Presidente Municipal que son sus jardines públicos los que se intervendrán, para que ninguna comunidad se quede sin atender. -----

Intervino la Regidora MTS. Lidia Alejandra López Trujillo para preguntar que, cuando se tuvo la visita del Delegado de Banobras, para la contratación de un crédito, se vio la posibilidad de adquirir camiones de basura para atender los servicios públicos y el Presidente Municipal al respecto comentó que el crédito aún no está autorizado por el Congreso, que se está en espera y que se verá para con que se puede mezclar. -----  
El Presidente Municipal sometió el punto a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes. (Anexo IV) -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO. - Clausura.** Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal, Lic. Orlando Lino Castellanos, declaró clausurada la Sesión siendo las 16:14 (dieciséis horas con catorce minutos) del día de su fecha. -----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. -----

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
Coquimatlán, Col.,  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



ANEXO IV DEL ACTA NÚMERO 53 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



Número de Oficio: O.P. 048/2017

ARQUITECTA MARÍA DE LOS ÁNGELES MARÍA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, solicito su autorización, para que en la próxima sesión de cabildo, sea puesta a consideración la aprobación de la primera versión de recursos del Programa Operativo Anual (POA) de los diferentes programas, para el ejercicio 2017. Cabe señalar que hasta el momento se tienen autorizados recursos de los siguientes fondos:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO	MONTO DEPOSITADO
RAMO 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 7,229,878.00	\$ 7,229,878.00
PORTALECE Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$ 18,000,000.00	\$ 17,802,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 25,229,878.00</b>	<b>\$ 25,031,878.00</b>

\*De acuerdo con el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno del estado de Coahuila por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y por la otra parte el H. Ayuntamiento del municipio de Coquimatlán, en referencia a la cláusula SEGUNDA.- La "SHCP" transferirá a la Auditoría Superior de la Federación el uno al millar de los proyectos convenidos para su fiscalización; asimismo, podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado a "EL FONDO" para su administración, de conformidad con el artículo 7, fracción III del "PEP 2017" y los numerales 25 de "LOS LINEAMIENTOS".

Se anexa relación de obras de cada uno de los programas

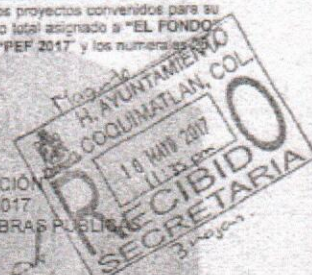
ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Coquimatlán, Col., 11 de Mayo de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES

C.C.P. Archivo

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila."

Coquimatlán, Coahuila. Reforma esq. J. Jesús Alcaraz S/N / C.P. 20400 Tel. (512) 32 30333



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, S. COA. 2015-2018 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



No. De Oficio: 766/2017  
Expediente: K:01

-----La suscrita, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar,  
hace constar y a la vez,-----

CERTIFICA

que la presente acta es copia fiel de su original del libro de Sesiones del H. Ayuntamiento para  
la Administración Municipal 2015-2018, en el cual obra un Acta que en su parte conducente  
dice:-----

Al margen izquierdo:- **Acta número 61 de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo celebrada  
el día Viernes 01 de Septiembre del año dos mil diecisiete.**-----

Presidencia: Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal, al centro: - En Coquimatlán,  
Colima, cabecera del municipio del mismo nombre, Estado de Colima, siendo las 14:57 horas  
(catorce horas cincuenta y siete minutos), del día **Viernes 01 de Septiembre del año dos mil  
diecisiete**, se reunieron en la Sala de Cabildo "Manuel Lucas", dentro de la Presidencia  
Municipal, el C. Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal, la C. Enf. Ma. Teresa  
Guerrero Padilla, Síndica Municipal y los Regidores propietarios C. Juan Decena Molina, C.  
Profra. María Negrete Gaitán, C. LTS. Jesús Mojica López, C. LEPre. María Félix Aguilar  
Castañeda, C. Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas, C. Ing. Roberto Navarro López, C.  
MTS. Lidia Alejandra López Trujillo y el C. Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos, con el fin de  
celebrar **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, bajo el siguiente Orden del Día: -----

- 1.-Lista de asistencia. -----
- 2.-Declaración de Quórum Legal e instalación Legal de la Sesión. -----
- 3.-Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- 4.-Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. -----
- 5.-Solicitud de la Oficial Mayor, Licda. Mayra Citlali Pizano Pérez, referente a la Erogación de Fiestas Charro-Taurinas Pueblo Juárez 2017 y Presupuesto de Fiestas Patrias 2017. -----
- 6.- Solicitud de la Oficial Mayor, Licda. Mayra Citlali Pizano Pérez, referente a Autorización para la Aprobación de la Contratación de los Seguros de Vida para Todos los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Coquimatlán en las diversas categorías. (Sindicalizados, Base, Jubilados y Policías Aprobados Adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal). -----
- 7.- Solicitud del Ing. Fernando Ramírez Fuentes, Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual en lo que se refiere al Ramo 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. -----
- 8.- Solicitud del Ing. Fernando Ramírez Fuentes, Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro, referente a Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda del H. Cabildo con Relación a la Solicitud de la Incorporación anticipada de una Fracción de la Etapa X del Fraccionamiento Denominado "Valle de las Huertas". -----





9.- Solicitud del Director de Ingresos, C. Arturo Vázquez Langarica, en lo que se refiere a Revisión y en su caso Autorización de Nuevas Licencias. -----

10.- Solicitud de la MTS. Lidia Alejandra López Trujillo, Secretaria General del Sindicato único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., referente a la aprobación del Convenio de Incremento Salarial Correspondiente al año 2017. -----

11.- Solicitud del Lic. Marco Antonio Espíritu Isordia, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, con relación a los Bonos del Día del Padre, Día de la Madre y del Policía, Quinquenios, Prima Vacacional y Retroactivos para Agentes de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de la Corporación Municipal. -----

12.- Clausura. -----

**PRIMER PUNTO. – Lista de asistencia.** Al pasar lista de asistencia manifestaron su presencia el Presidente Municipal, la Síndica Municipal y los ocho Regidores que conforman el H. Cabildo. -----

**SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión.** Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión siendo las 14:57 horas (catorce horas cincuenta y siete minutos) del día Viernes 01 (uno) de Septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete). -----

**TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.** En este punto el Presidente Municipal solicitó incluir un punto más en el Orden del Día, que previo que iniciara la Sesión explicara la necesidad el C. Gral. Miguel García Decena, Vicepresidente de Hogar Coltin; preguntó al Pleno del Cabildo si estaban de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día o si había que hacer una modificación, lo externaran. Así pues el Regidor LTS. Jesús Mojica López, Presidente de la Comisión de Comercio solicitó incluir en el Orden del Día, un Dictamen de aprobación de nuevas licencias. Con lo que la propuesta del Orden se modifica con la siguiente manera:

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima; respecto de la regularización en el funcionamiento de diversas Licencias de Bebidas Alcohólicas. -----

13.- Solicitud de Donación de una Fracción de Terreno de la Colonia Santa Rita, al Hogar Coltin. -----

14.- Clausura. -----

Sin observaciones, el Presidente Municipal sometió el punto a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes, el Orden del Día y la inserción de dos puntos más al mismo. -----

**SÉPTIMO PUNTO. - Solicitud del Ing. Fernando Ramírez Fuentes, Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual en lo que se refiere al Ramo 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

En este punto, el Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Director General de Planeación y Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Catastro, Ing. Fernando Ramírez Fuentes para que diera una explicación del tema, el cual expuso que la solicitud de modificación del Programa Operativo Anual es concretamente el Programa Ramo 33 FAISM Fondo de Aportación a la Infraestructura Social Municipal, con un monto de \$7,229,878.00 (siete millones doscientos veintinueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) desglosado en diez conceptos en la última aprobación de y que en esta ocasión se presenta puntualmente el



desglose de la construcción de Techos y Cuartos respecto a lo marcado en zonas prioritarias del Municipio, como lo son las Colonias, Elías Zamora, Ejidal Emiliano Zapata, Higueras, Camichines y Jardines del Llano. Como se muestra en el anexo de la solicitud. Con un total de veinticuatro conceptos. -----

Sin más cometarios el Presidente Municipal sometió el punto a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes, la modificación presentada al Programa Operativo Anual, en el rubro del Programa Ramo 33 FAISM. (Anexo III) -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO. - Clausura.** Agotado el orden del día, el Presidente Municipal Lic. Orlando Lino Castellanos, declaró clausurada la sesión siendo 16:25 (dieciséis horas con veinticinco minutos) del día de su fecha. -----

Para constancia de la misma, se levanta la presente acta, que firman los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. MARÍA DE LOS ANGELES BARBOSA MARÍA



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



Número de Oficio: O.P. 0110/2017

**ARQUITECTA MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.

Por medio de la presente, solicito su autorización, para que en la próxima sesión de cabildo, sea puesta a consideración la modificación al Programa Operativo Anual en lo referente al RAMO 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Se anexa modificación.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Coquimatlán, Col., 29 de Agosto de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES

C.C.P. Archivo

**“2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.”**



Coquimatlán, Colima. Reforma esq. J. Jesús Alcaráz S/N C.P. 28400 Tel. (674) 333 3335

00101

# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



### RAMO 33 FAISM. FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

#### POA ACTUAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

RAMO 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal				METAS		MODALIDAD DE INVERSIÓN
	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	CANTIDAD	MEDIDA	FAISM
DIR	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	75.00	CUARTO	\$ 3,375,000.00
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	30.00	TECHOS	\$ 660,000.00
DIR	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS COLONIA JARDINES DEL LLANO III	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	900.00	ML	\$ 160,717.97
DIR	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	541.00	ML	\$ 541,182.24
DIR	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y DESCARGAS DOMICILIARIAS COLONIA JARDINES DEL LLANO III	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	548.60	ML	\$ 405,040.40
DIR	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE DE LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	COQUIMATLÁN	2,148.00	M2	\$ 307,966.57
DIR	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES (MACHUELOS) EN LA CALLE DE LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	COQUIMATLÁN	341.00	ML	\$ 47,880.02
COM	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%			NA	NA	\$ 144,597.56
COM	GASTOS INDIRECTOS 3%			NA	NA	\$ 216,896.34
	BANOBRA(segundo PAGO )			NA	NA	\$ 1,370,596.90
	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7,229,878.00</b>

# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



RAMO 33 FAISM. FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

RAMO 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal				METAS		MODALIDAD DE INVERSIÓN
	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	CANTIDAD	MEDIDA	FAISM
DIR	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	50.00	CUARTO	\$ 2,250,000.00
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA CENTRO	CENTRO	COQUIMATLÁN	23.00	TECHOS	\$ 506,851.85
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA LA CAZUMBA	LA CAZUMBA	COQUIMATLÁN	8.00	TECHOS	\$ 176,296.30
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA LAS MORAS	LAS MORAS	COQUIMATLÁN	5.00	TECHOS	\$ 110,185.19
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DEL POBLADO	EL POBLADO	COQUIMATLÁN	3.00	TECHOS	\$ 66,111.11
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	COQUIMATLÁN	3.00	TECHOS	\$ 66,111.11
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE EL AGUA ZARCA	EL AGUA ZARCA	COQUIMATLÁN	1.00	TECHOS	\$ 22,037.04
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	COQUIMATLÁN	3.00	TECHOS	\$ 66,111.11
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DEL AGODONAL	EL ALGONODAL	COQUIMATLÁN	2.00	TECHOS	\$ 44,074.07
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DEL CHICAL	EL CHICAL	COQUIMATLÁN	2.00	TECHOS	\$ 44,074.07
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA LAS HIGUERAS	LAS HIGUERAS	COQUIMATLÁN	3.00	TECHOS	\$ 66,111.11
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	COQUIMATLÁN	4.00	TECHOS	\$ 88,148.15
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA ELÍAS ZAMORA VERDUZCO	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO	COQUIMATLÁN	3.00	TECHOS	\$ 66,111.11
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA CAMICHINES	CAMICHINES	COQUIMATLÁN	8.00	TECHOS	\$ 176,296.30
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	7.00	TECHOS	\$ 154,259.26
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	PUEBLO JUÁREZ	COQUIMATLÁN	6.00	TECHOS	\$ 132,222.22
DIR	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE 107 TOMAS DOMICILIARIAS COLONIA JARDINES DEL LLANO III	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	548.60	ML	\$ 160,717.97
DIR	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL PARA REUBICAR LA EXISTENTE QUE ABASTECE A LA CABECERA MUNICIPAL	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	900.00	ML	\$ 405,040.40
DIR	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS COLONIA JARDINES DEL LLANO III	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	541.00	ML	\$ 541,182.24
DIR	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE DE LA LOMA EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	COQUIMATLÁN	2,148.00	M2	\$ 307,966.57
DIR	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES (MACHUELOS) EN LA CALLE DE LA LOMA EN LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	COQUIMATLÁN	341.00	ML	\$ 47,880.02
COM	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%			NA	NA	\$ 144,597.56
COM	GASTOS INDIRECTOS 3%			NA	NA	\$ 216,898.34
	BANOBRA Segundo PAGO )			NA	NA	\$ 1,370,596.90
	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7,229,878.00</b>

Coquimatlán, Colima. Reforma esq. J. Jesús Alcaráz S/N C.P. 28400 Tel. (312) 32 30333

00103



## III.2 INVITACIÓN A CONTRATISTAS



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00108



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y  
DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN

Oficio Numero: 108/2017  
FECHA: 31 de agosto de 2017

**ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO**

CALLE JAVIER MINA NO. 99  
ZONA CENTRO, COLIMA COL.  
C.P. 28000

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI; 26 fracción I; 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlán, Col., realiza mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de los trabajos que a continuación se indican, en virtud de que el monto asignado para la ejecución de la misma, no rebasa el monto máximo que al efecto se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, por consiguiente, se le invita a participar en el Procedimiento de Invitación y en la formulación de una propuesta para la contratación de la obra, relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

**I. DE LA INVITACIÓN:**

Descripción de los trabajos:

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS COLONIA JARDINES DEL LLANO III, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.**

**II. DE LOS RECURSOS:**

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de éste concurso, se cuenta con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Proagua): Apaur (Apartado Urbano).

Recibido  
Arq. Miguel Morfin O  
31/Agosto/2017  
12:15



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



### III. CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:

1. La Invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha de recepción de invitación	31 de agosto de 2017	De 09:00 a 15:00 horas
Fecha límite para aceptar la Invitación	01 de septiembre de 2017	De 09:00 a 11:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	01 de septiembre de 2017	12:00 horas
Junta de Aclaraciones	01 de septiembre de 2017	14:00 horas
Presentación de Propuesta.	04 de septiembre de 2017	10:00 horas
Firma de contrato	06 de septiembre de 2017	10:00 horas

2. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la Convocante ubicado en Calle Reforma y Jesús Alcaraz s/n, colonia Centro de la Cabecera Municipal de Coquimatlán, Col, deberán dirigirse a la Dirección General De Planeación, Obras Públicas, Catastro, Ecología y Desarrollo Urbano de Coquimatlán.
3. Inicio, Término y Plazo de ejecución de los trabajos:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO (DÍAS NATURALES)
07-SEPTIEMBRE -2017	07 -NOVIEMBRE -2017	62 DÍAS NATURALES

### IV. REQUISITOS GENERALES:

1. Carta de aceptación por escrito con los Datos Básicos de la Invitación por Adjudicación Directa.
2. Documentación legal actualizada y vigente, así como cumplir con la capacidad técnica y financiera correspondiente.
3. Para entregar su propuesta:
  - a. El participante deberá presentar Carta poder simple en caso de que el proponente mandara un representante para la entrega de su propuesta y firma de documentos derivados de la misma, firmada por el representante legal, así como del que recibe las responsabilidades del poder junto con su identificación oficial con fotografía y copia de la misma.





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



b. El participante presentara su propuesta en forma impresa conforme al catálogo de conceptos que le ha sido remitido por este H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, en forma digital e impresa como anexo a este oficio de invitación.

V. No se podrán Subcontratar partes de las obras.

VI. ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe total contratado para inicio de los trabajos.

VII. TIPO DE CONTRATO: **Precios Unitarios.**

VIII. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS: Mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas a la Dirección General De Planeación, Obras Públicas, Catastro, Ecología y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coquimatlán, Col. y serán pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, le reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

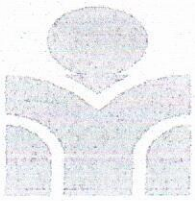
**ATENTAMENTE**

**LIC. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES**

Director General De Planeación, Obras Públicas, Catastro,  
Ecología y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Coquimatlán.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES

Archivo.



# DISEÑO Y CONSTRUCCION ARQUITECTO

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

R.F.C. MOOM-721211-P69 C.U.R.P. MOOM721211HCMRRG00  
AV. JAVIER MINA No. 99 CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.  
TELS (312) 312 32 49 / 308 63 77 CEL. 044 312 317 15 17

**ACEPTACION DE INVITACION**  
Colima, Col. 01 de septiembre de 2017

**LIC. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES**

Director General de Planeación, Obras Publicas  
Catastro, Ecología y Desarrollo Urbano  
Del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.  
**PRESENTE**

En respuesta al oficio No. O.P 108/2017, con respecto a la invitación a presentar propuesta mediante el procedimiento de ADJUDICACION DIRECTA de la obra "**Construcción de Red de Agua Potable y 107 Tomas Domiciliarias colonia Jardines del Llano III, municipio de Coquimatlán, Colima**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto participar y presentar la propuesta correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier comentario.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO**  
PERSONA FISICA

Archivo.

00112

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

Nombre:	0009.- SE/02.- INSTALACION DE TEE WYE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (P.A.D.) DE 8"X6".			Código:	
Unidad:	pza	Moneda:	Pesos	Fecha Inicio	
Fecha de cot.:	25-Sep-2017			Fecha Fin	
Costo unitario:	100.35				

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	LUBRICANTE	Kg	0.0329902	180.00	5.94
<b>SUBTOTAL:</b>					5.94

<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.0881013	398.21	35.08
	OFICIAL DE PLOMERIA	Jor	0.0652364	537.80	35.08
<b>SUBTOTAL:</b>					70.16

**TOT. INSUMOS:** 76.10

<b>argos en porcentaje</b>		<b>Base</b>	
% de Herramienta	5.0000%	(70.16)	3.51
<b>COSTO DIRECTO</b>			79.61
% de Indirectos	12.0000%	(79.61)	9.55
% de Costo financiero	1.0000%	(89.16)	0.89
% de Utilidad	10.0000%	(90.05)	9.01
% de Supervisión SEPULFU	0.5000%	(79.61)	0.40
% de Nómina	2.0000%	(44.48)	0.89
<b>SUBTOTAL:</b>			20.74

**PRECIO UNITARIO** 100.35

Cien Pesos 35/100 m.n.

*Miguel*

00150

0000041



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0010.- 8051 02 SUMINISTRO DE TUBERIA DE 150MM (6") CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (P.E.A.D.) PARA ALCANTARILLADO DOBLE PARED HERMETICA, INCLUYE: CAMPANA DEL MISMO MATERIAL Y EMPAQUES Y ACARREOS HASTA EL LUGAR DE LA OBRA TODOS LOS MATERIALES SUMINISTRADOS DEBERAN SER CERTIFICADOS POR LA CONAGUA.

**Unidad:** m

**Fecha de cot.:** 25-Sep-2017

**Costo unitario:** 168.11

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
	TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE 6"	m	1.0000000	134.56	134.56
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>134.56</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>134.56</b>

Cargos en porcentaje			Base	
			COSTO DIRECTO	134.56
% de Indirectos		12.0000%	(134.56)	16.15
% de Costo financiero		1.0000%	(150.71)	1.51
% de Utilidad		10.0000%	(152.22)	15.22
% de Supervisión SEPUFU		0.5000%	(134.56)	0.67
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>33.55</b>

### PRECIO UNITARIO

Ciento Sesenta y Ocho Pesos 11/100 m.n.

**168.11**

00151

0000042

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III**

## Análisis de precios unitarios

<b>Nombre:</b>	0011.- 2050 03.- INSTALACION DE TUBERIA DE 150MM (6") CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (P.A.D.) PARA ALCANTARILLADO DOBLE PARED HERMETICA INCLUYE: PRUEBA HIDROSTATICA.			<b>Código:</b>	
<b>Unidad:</b>	m	<b>Moneda:</b>	Pesos	<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Fecha de cot.:</b>	28-Sep-2017			<b>Código de proy.:</b>	
<b>Costo unitario:</b>	57.22			<b>Fecha Fin</b>	

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	LUBRICANTE	Kg	0.0329902	180.00	5.94
<b>SUBTOTAL:</b>					5.94
<b>Mano de obra</b>					
	OFICIAL DE PLOMERIA	Jor	0.0419378	537.80	22.55
	PEON	Jor	0.0377577	398.21	15.04
<b>SUBTOTAL:</b>					37.59
<b>TOT. INSUMOS:</b>					43.53

Cargos en porcentaje		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(37.59)	1.88
		<b>COSTO DIRECTO</b>	45.41
% de Indirectos	12.0000%	(45.41)	5.45
% de Costo financiero	1.0000%	(50.86)	0.51
% de Utilidad	10.0000%	(51.37)	5.14
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(45.41)	0.23
% de Nómina	2.0000%	(23.86)	0.48
		<b>SUBTOTAL:</b>	11.81

## PRECIO UNITARIO

Cincuenta y Siete Pesos 22/100 m.n.

00152

0000043



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

## Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0012.- 1131 04.- ACOSTILLADO RELLENO EN ZANJAS DE 30CM SOBRE LOMO DEL TUBO COMPACTADO AL 85% CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO CON EQUIPO MECANICO.

**Unidad:** m3

**Fecha de cot.:** 28-Sep-2017

**Costo unitario:** 333.84

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	BALASTRE	m3	1.0500000	120.00	126.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>126.00</b>
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.2718554	398.21	108.26
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>108.26</b>
<b>Maquinaria</b>					
	VIBROCOMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR GASOLINA	Hr	0.3138896	83.91	26.34
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>26.34</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>260.60</b>

Cargos en porcentaje	Base		
% de Herramienta	5.0000%	(108.26)	5.41
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>266.01</b>
% de Indirectos	12.0000%	(266.01)	31.92
% de Costo financiero	1.0000%	(297.93)	2.98
% de Utilidad	10.0000%	(300.91)	30.09
% de Supervisión SEPULU	0.5000%	(266.01)	1.33
% de Nómina	2.0000%	(75.62)	1.51
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>67.83</b>

## PRECIO UNITARIO

Trescientos Treinta y Tres Pesos 84/100 m.n.

00153

0000044

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	10-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0013.- 1131 05 RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA, DE EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.

**Unidad:** m3

**Fecha de cot.:** 25-Sep-2017

**Costo unitario:** 81.01

**Moneda:** Pesos

**Fecha inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	AGUA	m3	0.1500000	40.00	6.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>6.00</b>
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.1132731	398.21	45.11
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>45.11</b>
<b>Maquinaria</b>					
	VIBROCOMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR GASOLINA	Hr	0.1307873	83.91	10.97
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>10.97</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>62.08</b>

Cargos en porcentaje	Base		
% de Herramienta	5.0000%	(45.11)	2.26
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>64.34</b>
% de Indirectos	12.0000%	(64.34)	7.72
% de Costo financiero	1.0000%	(72.06)	0.72
% de Utilidad	10.0000%	(72.78)	7.28
% de Supervisión SEPULFU	0.5000%	(64.34)	0.32
% de Nómina	2.0000%	(31.51)	0.63
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>16.67</b>

### PRECIO UNITARIO

Ochenta y Un Pesos 01/100 m.n.

**81.01**

*Miguel Orozco*

00154

0000045



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0014.- 6005 01.- CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO DE 40X60CM PAÑOS INTERIORES DE 60CM DE PROF. CON MUROS DE 14 DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 10X14X28CM, JUNTEADO, APLANADO, INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 TERMINADO INTERIOR PULIDO, TAPA A BASE DE CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" Y MARCO DE ANGULO DE 1 1/4"X1 1/4"X3/16", COLADA CON CONCRETO FC)150 KG/CM2, INCLUYE: PLANTILLA DE 10CM DE ESPESOR F'C=100 KG/CM2 MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO O NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.

**Unidad:** pza

**Fecha de cot.:** 28-Sep-2017

**Costo unitario:** 2,142.46

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	TABIQUE ROJO 10x14x28	pza	44.0000000	6.30	277.20
	MARCO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" Y CONTRAMARCO DE 1 1/4"x1 1/4"X3/16"	pza	1.0000000	650.00	650.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>927.20</b>

<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.5034360	398.21	200.47
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	0.4790949	543.99	260.62
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>461.09</b>

<b>Básicos</b>					
	BASICO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	m3	0.0665026	1,378.00	91.64
	BASICO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2	m3	0.1128569	1,191.24	134.44
	BASICO DE CONCRETO FC=100 KG/CM2	m3	0.0677376	1,074.67	72.80
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>298.88</b>

**TOT. INSUMOS: 1,687.17**

Cargos en porcentaje		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(461.09)	23.05
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,710.22</b>
% de Indirectos	12.0000%	(1,710.22)	205.23
% de Costo financiero	1.0000%	(1,915.45)	19.15
% de Utilidad	10.0000%	(1,934.60)	193.46
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(1,710.22)	8.55
% de Nómina	2.0000%	(292.56)	5.85
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>432.24</b>

### PRECIO UNITARIO

Dos Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 46/100 m.n.

2,142.46

*Miguel Orozco*

00155

0000046





# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

Nombre: 0015.- 3060 03 POZO DE VISITA TIPO "COMUN" HASTA 1.50M DE PROFUNDIDAD P.U.O.T.

Unidad: pza

Fecha de cot.: 28-Sep-2017

Costo unitario: 11,544.63

Moneda: Pesos

Fecha Inicio

Código:

Código de proy.:

Fecha Fin

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	TABIQUE ROJO 10x14x28	pza	134.0000000	6.30	844.20
	ESCALON DE VARILLA CON PLACA DE ACERO EN MURO	pza	4.0000000	600.00	2,400.00
	MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO	pza	2.0000000	520.00	1,040.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>4,284.20</b>

### Mano de obra

	PEON	Jor	2.4995595	398.21	995.35
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	2.4986641	543.99	1,359.25
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>2,354.60</b>

### Maquinaria

	REVOLVEDORA DE 1 SACO MOTOR GASOLINA	Hr	2.9531192	88.65	261.79
	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 B	Hr	1.9973784	509.23	1,017.13
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>1,278.92</b>

### Básicos

	BASICO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	m3	0.6237699	1,378.00	859.55
	BASICO DE CONCRETO FC=100 KG/CM2	m3	0.2970776	1,074.67	319.26
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>1,178.81</b>

**TOT. INSUMOS: 9,096.53**

### Cargos en porcentaje

		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(2,354.60)	117.73
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>9,214.26</b>
% de Indirectos	12.0000%	(9,214.26)	1,105.71
% de Costo financiero	1.0000%	(10,319.97)	103.20
% de Utilidad	10.0000%	(10,423.17)	1,042.32
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(9,214.26)	46.07
% de Nómina	2.0000%	(1,653.33)	33.07
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,330.37</b>

### PRECIO UNITARIO

Once Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 63/100 m.n.

**11,544.63**

00156

0000047



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III.COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

Nombre:	0016.- 3060 04 POZO DE VISITA TIPO "COMUN" HASTA 1.75M DE PROFUNDIDAD P.U.O.T.			Código:	
Unidad:	pza	Moneda:	Pesos	Fecha Inicio	
Fecha de cot.:	28-Sep-2017			Código de proy.:	
Costo unitario:	12,793.71			Fecha Fin	

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	TABIQUE ROJO 10x14x28	pza	156.0000000	6.30	982.80
	ESCALON DE VARILLA CON PLACA DE ACERO EN MURO	pza	5.0000000	600.00	3,000.00
	MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO	pza	2.0000000	520.00	1,040.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>5,022.80</b>
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	2.8000000	398.21	1,114.99
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	2.8000000	543.99	1,523.17
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,638.16</b>
<b>Maquinaria</b>					
	REVOLVEDORA DE 1 SACO MOTOR GASOLINA	Hr	2.9900332	88.65	265.07
	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 B	Hr	1.9973784	509.23	1,017.13
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,282.20</b>
<b>Básicos</b>					
	BASICO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	m3	0.6056018	1,378.00	834.52
	BASICO DE CONCRETO FC=100 KG/CM2	m3	0.2806271	1,074.67	301.58
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,136.10</b>
				<b>TOT. INSUMOS:</b>	<b>10,079.26</b>

Cargos en porcentaje		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(2,638.16)	131.91
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>10,211.17</b>
% de Indirectos	12.0000%	(10,211.17)	1,225.34
% de Costo financiero	1.0000%	(11,436.51)	114.37
% de Utilidad	10.0000%	(11,550.88)	1,155.09
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(10,211.17)	51.06
% de Nómina	2.0000%	(1,834.13)	36.68
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,582.54</b>

<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>12,793.71</b>
------------------------	------------------

doce Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 71/100 m.n.

00157

0000048

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

Nombre:	0017.- 3060 05 POZO DE VISITA TIPO COMUN HASTA 2.00M DE PROFUNDIDAD P.U.O.T.			Código:	
Unidad:	pza	Moneda:	Pesos	Código de proy.:	
Fecha de cot.:	28-Sep-2017	Fecha Inicio		Fecha Fin	
Costo unitario:	14.051.03				

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	TABIQUE ROJO 10x14x28	pza	180.0000000	6.30	1,134.00
	ESCALON DE VARILLA CON PLACA DE ACERO EN MURO	pza	6.0000000	600.00	3,600.00
	MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO	pza	2.0000000	520.00	1,040.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>5,774.00</b>

<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	3.0000000	398.21	1,194.63
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	3.0000000	543.99	1,631.97
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,826.60</b>

<b>Maquinaria</b>					
	REVOLVEDORA DE 1 SACO MOTOR GASOLINA	Hr	3.0000000	88.65	265.95
	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 B	Hr	2.0000000	509.23	1,018.46
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,284.41</b>

<b>Básicos</b>					
	BASICO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	m3	0.6426000	1,378.00	885.50
	BASICO DE CONCRETO FC=100 KG/CM2	m3	0.2827000	1,074.67	303.81
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,189.31</b>
				<b>TOT. INSUMOS:</b>	<b>11,074.32</b>

<b>Cargos en porcentaje</b>				Base
% de Herramienta	5.0000%	(2,826.60)		141.33
			<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>11,215.65</b>
% de Indirectos	12.0000%	(11,215.65)		1,345.88
% de Costo financiero	1.0000%	(12,561.53)		125.62
% de Utilidad	10.0000%	(12,687.15)		1,268.72
% de Supervisión SEPULFU	0.5000%	(11,215.65)		56.08
% de Nómina	2.0000%	(1,954.05)		39.08
			<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,835.38</b>

<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>14,051.03</b>
------------------------	------------------

Catorce Mil Cincuenta y Un Pesos 03/100 m.n.

*Miguel Orozco*

00158

0000049



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0018.- 3110 04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZO DE VISITA INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.

**Unidad:** pza  
**Fecha de cot.:** 25-Sep-2017  
**Costo unitario:** 4,031.87  
**Moneda:** Pesos  
**Fecha inicio**  
**Código:**  
**Código de proy.:**  
**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	BROCAL Y TAPA PARA POZO	pza	1.0000000	2,850.00	2,850.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2,850.00</b>
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.3775770	398.21	150.35
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	0.3777479	543.99	205.49
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>355.84</b>
				<b>TOT. INSUMOS:</b>	<b>3,205.84</b>

Cargos en porcentaje	Base		
% de Herramienta	5.0000%	(355.84)	17.79
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>3,223.63</b>
% de Indirectos	12.0000%	(3,223.63)	386.84
% de Costo financiero	1.0000%	(3,610.47)	36.10
% de Utilidad	10.0000%	(3,646.57)	364.66
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(3,223.63)	16.12
% de Nómina	2.0000%	(225.81)	4.52
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>808.24</b>

### PRECIO UNITARIO

Cuatro Mil Treinta y Un Pesos 87/100 m.n.

4,031.87

00159

*Miguel Orozco*

0000050

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0019.- SE/03.- CONEXION DE TUBERIA Y/O ENTRONQUE A POZO DE VISITA EXISTENTE INCLUYE: RUPTURA DE TUBERIA DE AJUSTE, REBOCADOS Y RESANES NECESARIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA.

**Unidad:** pza  
**Fecha de cot.:** 25-Sep-2017  
**Costo unitario:** 1.331.96  
**Moneda:** Pesos  
**Fecha Inicio**  
**Código:**  
**Código de proy.:**  
**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.6292949	398.21	250.59
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	0.6265087	543.99	340.81
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>591.40</b>

<b>Básicos</b>					
	BASICO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	m3	0.3186980	1,378.00	439.17
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>439.17</b>

**TOT. INSUMOS:** 1,030.57

Cargos en porcentaje		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(591.40)	29.57
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,060.14</b>

% de Indirectos	12.0000%	(1,060.14)	127.22
% de Costo financiero	1.0000%	(1,187.36)	11.87
% de Utilidad	10.0000%	(1,199.23)	119.92
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(1,060.14)	5.30
% de Nómina	2.0000%	(375.28)	7.51
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>271.82</b>

### PRECIO UNITARIO

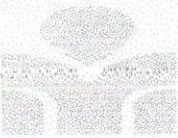
Un Mil Trescientos Treinta y Un Pesos 96/100 m.n.

1,331.96

00160

*Miguel Orozco*

0000051



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0020.- SE/04.- LIMPIEZA DE OBRA POR MEDIOS MANUALES CON PALA, CARRETILLA Y ESCOBA INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL, ACARREOS Y APILE DE MATERIAL SOBRANTE PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.

**Unidad:** m2

**Fecha de cot.:** 28-Sep-2017

**Costo unitario:** 15.43

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
	Mano de obra				
	PEON	Jor	0.0292496	398.21	11.65
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>11.65</b>
				<b>TOT. INSUMOS:</b>	<b>11.65</b>

Cargos en porcentaje		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(11.65)	0.58
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>12.23</b>
% de Indirectos	12.0000%	(12.23)	1.47
% de Costo financiero	1.0000%	(13.70)	0.14
% de Utilidad	10.0000%	(13.84)	1.38
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(12.23)	0.06
% de Nómina	2.0000%	(7.34)	0.15
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3.20</b>

### PRECIO UNITARIO

15.43

Quince Pesos 43/100 m.n.

00161

*Miguel*

0000052

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0021.- 1004 01.- CARGA CON MAQUINA Y ACARREO 1ER KILOMETRO EN CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: CARGA, DESCARGA EN TERRENO PLANO, BRECHA, LOMERIO SUAVE ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL.

**Unidad:** m3  
**Fecha de cot.:** 28-Sep-2017  
**Costo unitario:** 93.37  
**Moneda:** Pesos  
**Fecha Inicio**  
**Código:**  
**Código de proy.:**  
**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Maquinaria</b>					
	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 B	Hr	0.0832242	509.23	42.38
	CAMION VOLTEO 14 M3 MARCA MERCEDEZ BENZ	Hr	0.0888148	363.05	32.24
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>74.62</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>74.62</b>

				Base	
<b>argos en porcentaje</b>				<b>COSTO DIRECTO</b>	
				<b>74.62</b>	
% de Indirectos		12.0000%	(74.62)	8.95	
% de Costo financiero		1.0000%	(83.57)	0.84	
% de Utilidad		10.0000%	(84.41)	8.44	
% de Supervisión SEPUFU		0.5000%	(74.62)	0.37	
% de Nómina		2.0000%	(7.74)	0.15	
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>18.75</b>

### PRECIO UNITARIO

Noventa y Tres Pesos 37/100 m.n.

93.37



00162

0000053



### III.10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ART 38 LOPSRM)



00164

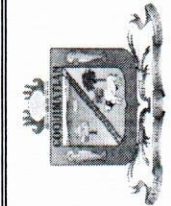
"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.







DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACI

OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARRC

URBANO



DOCUMENTO:  
PROGRAMA

HOJA: 1  
DE: 3

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SUS TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

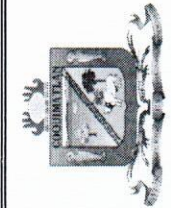
CONTRATO NO:

PROGRAMA DE OBRA MENSUAL

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	ESPECIF.	CONCEPTO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS. (\$)
					MES 1 7 SEPT.- 7 OCT.	MES 2 7 OCT.- 7 DE NOV.	
1	1005 01	TRAZO Y NIVELACION EN EL AREA DE TRABAJO.	548.60	m <sup>2</sup>			\$ 6,583.20
2	1100 02	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA DE 0.00 A 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD EN ZONA A	362.076	m <sup>3</sup>			\$ 29,690.23
3	1130 01	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR CON MATERIA PRODUCTO DE LA EXCAVACION	32.92	m <sup>3</sup>			\$ 2,123.34
4	1131 06	RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	355.96	m <sup>3</sup>			\$ 28,227.63
5	1131 06	RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	50.00	m <sup>3</sup>			\$ 12,340.00
6	8004 04	SUMINISTRO DE TUBERIA HIDRAULICA DE 3" DE DIAMETRO RD-26 ANGER CON MATERIALES CERTIFICADOS POR LA CONAGUA.	548.60	m			\$ 49,330.11
7	2040 01	INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE 3" RD-26 INCLUYE PRUEBA HIDROSTATICA	548.60	m			\$ 7,340.27
8	8022 03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA VASTAGO FLUO COMPLETA PARA 8.8KG/CM2 CLASE 125PSI DE 3" DE DIAMETRO. INCLUYE TORNILLERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONALIDAD DE ACUERDO A LA AVALACION DE CONAGUA.	4.00	pza			\$ 14,592.00
9	S/C 01	TOMA DOMICILIARIA DE 1/2" DE DIAMETRO CON TUBERIA DE POLIETILENO CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 4.50 METROS INCLUYE: ABRAZADERA DE PVC DE 3/4" O 6" (SEGUN LO REQUIERA) X 1/2", UNA VALVULA DE INSERCIÓN DE BRONCE DE 1/2", 2 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" DE 50 CMS. 4 Codos GALVANIZADOS DE 1/2" DE DIAMETRO DE 90. 2 NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" CUERDA CORRIDA, 1 LLAVE DE PASO 1/2" DE DIAMETRO, 1 NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 20 CMS. DE 1/2" DE DIAMETRO. UNA TUERCA UNION GALVANIZADA DE 1/2" DE DIAM. DOS INSERTIC RECTO DE BRONCE DE 1/2" DE DIAMETRO. CINTA TEFLON. INCLUYE TAMBIEN MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA CONEXION A RED INTERNA DE LA VIVIENDA. HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, ACARREOS NECESARIOS. SUMINISTRO Y COLOCACION.	107.00	pza			\$ 122,440.10
10	2240 09	CONSTRUCCION DE CAJA PARA OPERACION DE VALVULA CON SECCION DE 1.00 X 1.20 CON MURO DE TAPIQUE ROJO RECCOCIDO. CASTILLO. DALA INFERIOR Y SUPERIOR APALANADO RUSTICO MATERIAL MANO DE OBRA. CIMBRA. COLADO CON CONCRETO F C=200 KG/CM2 Y ARMADO CON VARILLA DE 3/8"	4.00	pza			\$ 22,873.60
11	2243 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO SENCILLO CON CANAL DE 4" X 1.30MTS	4.00	pza			\$ 9,424.00
12	2244 03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE 50 X 50 CMS CON PESO DE 80KG	4.00	pza			\$ 8,353.84
13	9000 01	CARGA Y ACARREO 1br. KM. DE MATERIALES PETREOS. ARENA. GRAVA. MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIONEN CAMION VOLTEO. DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERIO SUAVE PAVIMENTADO.	32.92	m <sup>3</sup>			\$ 2,575.66
14	9000 02	ACARREO EN CAMION VOLTEO. DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERIO SUAVE PAVIMENTADO.	98.76	m <sup>3</sup> Km			\$ 839.46

00166

*[Handwritten signature]*



**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACI**

**OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARRO**

**URBANO**



DOCUMENTO:  
PROGRAMA

HOJA: 2  
DE: 3

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SUS TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

CONTRATO No:

**PROGRAMA DE OBRA MENSUAL**

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	ESPECIF.	CONCEPTO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS (\$)
					MES 1 7 SEPT.- 7 OCT.	MES 2 7 OCT.- 7 DE NOV.	
15	S/C 2	LIMPIEZA MANUAL EN AREA DE TRABAJO. INCLUYE REGADO, CEPILLADO, RECOLECCION Y RETIRO	548.60	m <sup>2</sup>			\$ 3,949.92
16	S/C 3	SEÑALIZACIÓN DE DESVÍO DE TRÁFICO EN CALLES EN CONSTRUCCIÓN A BASE 6 DE CONOS DE PLÁSTICO 4 Y LETREROS RESTRICTIVOS DE 0.60X1.20M. DURANTE TODO EL PROCESO DE OBRA, INCLUYE ACARREOS LOCALES, FLETES Y MANO DE OBRA Y ENTREGA AL FINAL DE LA OBRA AL ALMACÉN DE OBRAS	1.00	LOTE			\$ 14,980.72
17	S/C 4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE 3" X 3" DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. DURALON O SIMILAR CON CAMPANA O LIGA INTEGRADA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	3.00	PZA			\$ 1,074.00
18	S/C 5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 3" X 45" DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. DURALON O SIMILAR CON CAMPANA O LIGA INTEGRADA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	2.00	PZA			\$ 496.00
19	S/C 6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 3" X 22.30" DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. DURALON O SIMILAR CON CAMPANA O LIGA INTEGRADA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	4.00	PZA			\$ 992.00
20	S/C 7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 3" DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	4.00	PZA			\$ 2,573.04
21	S/C 8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 3" DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	4.00	PZA			\$ 2,573.04

*[Handwritten signature]*

00167



DOCUMENTO:  
PROGRAMA

HOJA: 3  
DE: 3

PROGRAMA DE OBRA MENSUAL

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	ESPECIF.	CONCEPTO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS (\$)
					MES 1 7 SEPT- 7 OCT.	MES 2 7 OCT- 7 DE NOV.	
22	801.4.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA GIBOULT DE 3" DIAMETRO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	4.00	PZA			\$ 1,247.20
		<b>SUBTOTAL:</b>				(TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)	\$ 344,619.36
		total de I.V.A					\$ 55,139.10
		<b>TOTAL:</b>				(TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)	\$ 399,758.46

*M. Navarro*



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SUS TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

CONTRATO No:

DOCUMENTO: CATALOGO DE CONCEPTOS HOJA: 1 DE 3



PRESUPUESTO

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	ESPECIF.	CONCEPTO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CON NUMERO (\$)	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE EN PESOS (\$)
1	1005.01		TRAZO Y NIVELACION EN EL AREA DE TRABAJO.	548.60	m <sup>2</sup>	\$ 12.00	(DOCE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 6,583.20
2	1100.02		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA DE 0.00 A 2.00 MIS DE PROFUNDIDAD EN ZONA A	362.076	m <sup>3</sup>	\$ 82.00	(OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 29,690.23
3	1130.01		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR CON MATERIA PRODUCTO DE LA EXCAVACION	32.92	m <sup>3</sup>	\$ 64.50	(SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)	\$ 2,123.34
4	1131.06		RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	355.96	m <sup>3</sup>	\$ 79.30	(SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.)	\$ 28,227.63
5	1131.06		RELLENO COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	50.00	m <sup>3</sup>	\$ 246.80	(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)	\$ 12,340.00
6	8004.04		SUMINISTRO DE TUBERIA HIDRAULICA DE 3" DE DIAMETRO RD-26 ANGER CON MATERIALES CERTIFICADOS POR LA CONAGUA.	548.60	m	\$ 89.92	(OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)	\$ 49,330.11
7	2040.01		INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE 3" RD-26 INCLUYE PRUEBA HIDROSTATICA	548.60	m	\$ 13.38	(TRECE PESOS 38/100 M.N.)	\$ 7,340.27
8	8022.03		SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA, VASTAGO FIJO COMPLETA PARA 8.8KG/CM2 CLASE 125PSI DE 3" DE DIAMETRO, INCLUYE TORNILLERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIONALIDAD DE ACUERDO A LA AVALACION DE CONAGUA.	4.00	pza	\$ 3,648.00	(TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 14,592.00
9	S/C 01		TOMA DOMICILIARIA DE 1/2" DE DIAMETRO CON TUBERIA DE POLIETILENO CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 4.50 MIS. INCLUYE: ABRAZADERA DE PVC DE 3" 4" o 6" (SEGUN LO REQUIERA) X 1/2". UNA VALVULA DE INSERCIÓN DE BRONCE DE 1/2". 2 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" DE 50 CMS. 4 CODOS GALVANIZADOS DE 1/2" DE DIAMETRO DE 90°. 2 NIPLES GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO. NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 20 CMS. DE 1/2" DE DIAMETRO. UNA TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE 1/2" DE DIAMETRO. DOS INSERTOS DE BRONCE DE 1/2" DE DIAMETRO. CINTA TEFLON. INCLUYE TAMBIEN MATERIALES Y MANO DE OBRERA PARA LA CONEXION A RED INTERNA DE LA VIVIENDA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, ACA. CONTRIBUYENDO AL MINISTERIO GENERAL COLOCACION.	107.00	pza	\$ 1,144.30	(MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)	\$ 122,440.10
11	2243.01		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO SENCILLO CON CANAL DE 4" X 1.30MIS	4.00	pza	\$ 2,356.00	(DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$ 9,424.00
12	2244.03		SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE 50 X 50 CMS CON PESO DE 80KG	4.00	pza	\$ 2,088.46	(DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)	\$ 8,353.84
13	9000.01		CARGA Y ACARREO 16r. KM. DE MATERIALES PEQUEÑOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIONEN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO REVESIDO Y LOMERIO SUAVE PAVIMENTADO.	32.92	m <sup>3</sup>	\$ 76.24	(SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)	\$ 2,575.66
			ACARREO EN SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PEQUEÑOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIONEN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO PLANO REVESIDO Y LOMERIO SUAVE PAVIMENTADO.	98.76	m <sup>3</sup> Km	\$ 8.60	(OCHO PESOS 50/100 M.N.)	\$ 839.46

05 DIC. 2017  
SE CANCELACION DE VALVULA DE BRONCE DE 1/2" DE DIAMETRO Y NIPLES GALVANIZADOS A PROYECTO DE 1/2" DE DIAMETRO. REVISIÓN DOCUMENTAL POR

00121

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SUS TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

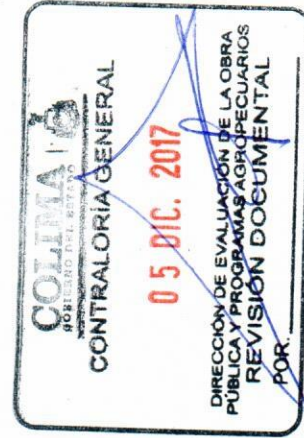
CONTRATO No:

DOCUMENTO:  
CATÁLOGO DE CONCEPTOS  
HOJA: 2 DE 3



PRESUPUESTO

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	ESPECIF.	CONCEPTO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CON NUMERO (\$)	PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS (\$)
						CON LETRA		
15	S/C 2	LIMPIEZA MANUAL EN AREA DE TRABAJO. INCLUYE REGADO, CEPILLADO, RECOLECCION Y RETIRO	548.60	m <sup>2</sup>	\$ 7.20		(SIETE PESOS 20/100 M.N.)	\$ 3,949.92
16	S/C 3	SEÑALIZACIÓN DE DESVÍO DE TRÁFICO EN CALLES EN CONSTRUCCIÓN A BASE 6 DE CONOS DE PLÁSTICO 4 Y LETREROS RESTRICATIVOS DE 0.60X1.20M. DURANTE TODO EL PROCESO DE OBRA. INCLUYE ACARREOS LOCALES, FLETES Y MANO DE OBRA Y ENTREGA AL FINAL DE LA OBRA AL ALMACÉN DE OBRAS	1.00	LOTE	\$ 14,980.72		(CATORCE MIL NUEVECIENTOS OCHENTA PESOS 72/100 M.N.)	\$ 14,980.72
17	S/C 4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE 3" X 3" DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. DURALON O SIMILAR CON CAMPANA O LIGA INTEGRADA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	3.00	PZA	\$ 358.00		(TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 1,074.00
18	S/C 5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 3" X 45° DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. DURALON O SIMILAR CON CAMPANA O LIGA INTEGRADA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	2.00	PZA	\$ 248.00		(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 496.00
19	S/C 6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE 3" X 22.30° DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. DURALON O SIMILAR CON CAMPANA O LIGA INTEGRADA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	4.00	PZA	\$ 248.00		(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 992.00
20	S/C 7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE 3" DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	4.00	PZA	\$ 643.26		(SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.)	\$ 2,573.04
21	S/C 8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE 3" DE PVC HIDRAULICO. RD-26 DE NORMA MCA. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	4.00	PZA	\$ 643.26		(SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.)	\$ 2,573.04



00122

*Handwritten signature in blue ink.*

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

OBRA: AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SUS TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

CONTRATO No:

DOCUMENTO:  
CATALOGO DE CONCEPTOS  
HOJA: 3 DE: 3

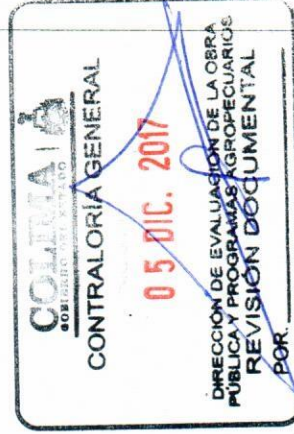


PRESUPUESTO

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	ESPECIF. DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CON NUMERO (\$)	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE EN PESOS (\$)
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA GIBOULT DE 3" DIAMETRO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	4.00	PZA	\$ 311.80	(TRESIENTOS ONCE PESOS 80/100 M.N.)	\$ 1,247.20
SUBTOTAL:						\$ 344,619.36
total de I.V.A						\$ 55,139.10
TOTAL:						\$ 399,758.46
						(TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)

ATENTAMENTE  
COLIMA, COL. A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

*Miguel Morfin Orozco*  
ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
PERSONA FISICA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

00123

*A*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



## DICTAMEN Y FALLO

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS COLONIA JARDINES DEL LLANO III, MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.**

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: **ADJUDICACION DIRECTA.**

MUNICIPIO: **COQUIMATLÁN.**

LOCALIDAD: **CABECERA MUNICIPAL**

*EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS, CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, CITA EN CALLE REFORMA ESQ. J. JESUS ALCARAZ S/N, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN Y FALLO DE LA PROPUESTA" CORRESPONDIENTES A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.*

*EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, EN REPRESENTACIÓN DEL C. LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA.*

*UNA VEZ RECIBIDO EL SOBRE DEL PARTICIPANTE QUE CONTENÍAN SU PROPOSICION LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS, CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, PROCEDIO A LA EVALUACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL MISMO, OBTENIENDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:*

LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS, CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, DETERMINA EN BASE AL ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA Y CON FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DEL **ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO** PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON UN IMPORTE DE: **\$399,758.46 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA LEY.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL DIA **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HRS.**, PRESENTANDO PARA EL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE **LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN** SITA EN CALLE REFORMA ESQ. J. JESUS ALCARAZ S/N, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018

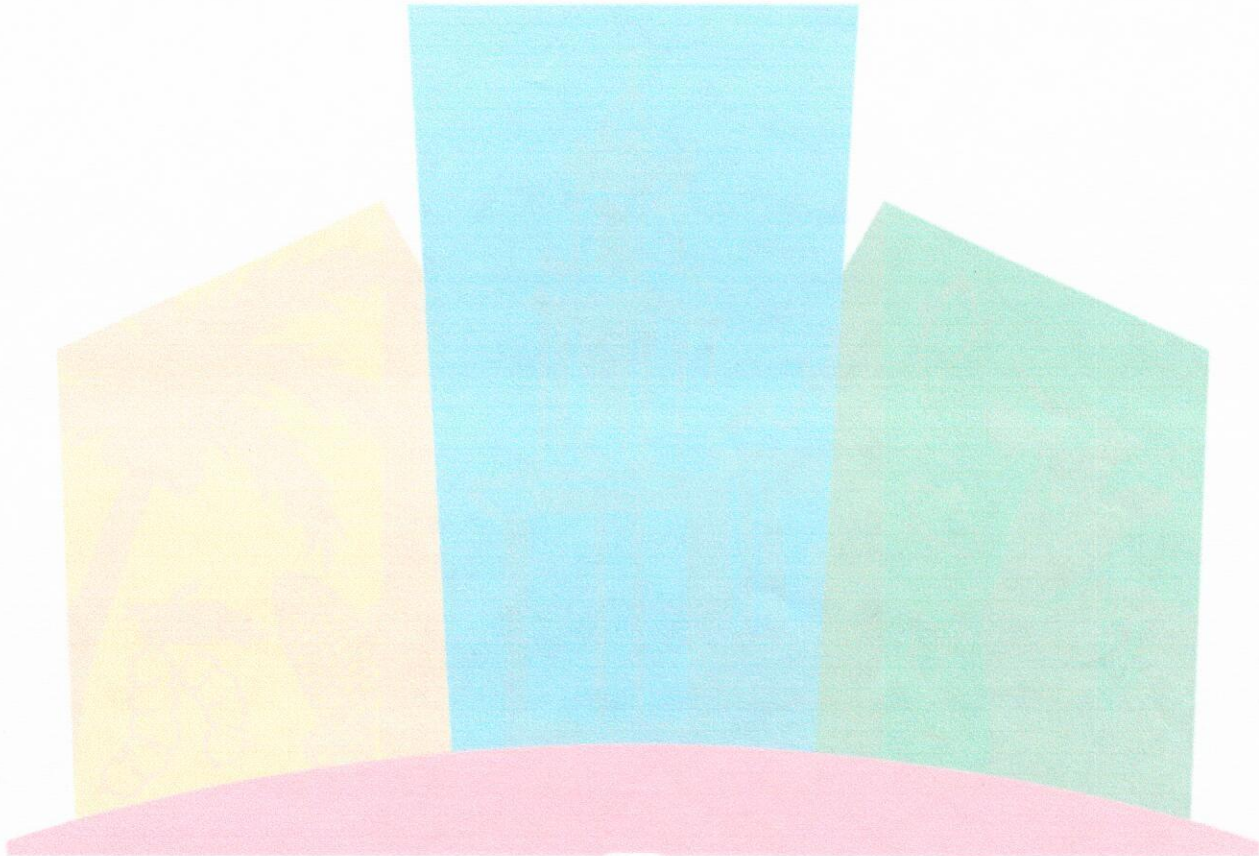


ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES



00125



### III.6 LISTA DE MATERIALES CON PRECIOS ACTUALIZADOS (ART. 38 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00126

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



**DISEÑO Y CONSTRUCCION  
ARQUITECTO**

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
T.L.F. MOOM 721211 P69 C.U.R.P. MOOM721211P69R000  
AV. JAVIER MORA No. 99 CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.  
TEL. (31) 4131232 497308 6377 Cel. 044 312 317 15 17

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS,  
CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO**

IO-806004996-E15-2017

**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN  
LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III**

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

00127

**AE 1A** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

0000001

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	inicio	03/10/2017
lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL	termino	29/12/2017
licitacion	IO-806004996-E15-2017	plazo	88 DIAS NATURALES

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

Explosión de: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIAR Volumen: 1.00 (Pesos)

A nivel de: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIAR Unidad: MODULO

Nombre	Unidad	Volumen	Costo Unitario	Total
<b>MATERIALES</b>				
AGUA	m3	127.1191655	40.0000	5,084.77
ARENA DE RIO	m3	29.4229252	220.0000	6,473.04
BALASTRE	m3	268.9005000	120.0000	32,268.06
BROCAL Y TAPA PARA POZO	pza	9.0000000	2,850.0000	25,650.00
CAL	Kg	152.2522948	2.1800	331.91
CEMENTO	t	11.9146080	2,950.0000	35,148.09
CALON DE VARILLA CON PLACA DE ACERO EN MURO	pza	42.0000000	600.0000	25,200.00
GRAVA DE 3/4"	m3	15.0379431	152.6000	2,294.79
LUBRICANTE	Kg	35.5208013	180.0000	6,393.74
MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO	pza	18.0000000	520.0000	9,360.00
MARCO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" Y CONTRAMARCO DE 1 1/4"x1 1/4"x3/16"	pza	107.0000000	650.0000	69,550.00
SEÑALAMIENTO	pza	1.0000000	8,750.0000	8,750.00
TABIQUE ROJO 10x14x28	pza	6,050.0000000	6.3000	38,115.00
TEE WYE (P.A.D) DE 8"X6"	pza	107.0000000	758.1200	81,118.84
TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE 6"	m	642.0000000	134.5600	86,387.52
TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE 8"	m	546.1800000	198.7800	108,569.66
			<b>Total:</b>	<b>540,695.42</b>

*Miguel*

00128

0000002



### III.7 ANÁLISIS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO (ART. 38 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00129

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

III. 7

Análisis Mano de Obra,  
Maquinaria y Equipo  
Construcción.

Y CONSTRUCCION  
QUITECTO

GUADALUPE MORFIN OROZCO  
P. 69 - C. U. R. P. 1500M72121 TROMBOSO  
99 CENTRO C. P. 28000 COLIMA, COL.  
97308 6077 Cel. 044 312 317 13 12

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS,  
CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO

IO-806004996-E15-2017

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN  
LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

AE 1B LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA  
PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE  
ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE  
MEDICIÓN, AGRUPADO POR:  
B MANO DE OBRA

00130

0000003

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	inicio	03/10/2017
lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL	termino	29/12/2017
licitacion	IO-806004996-E15-2017	plazo	88 DIAS NATURALES

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

Explosión de: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIAR Volumen: 1.00 (Pesos)

A nivel de: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIAR Unidad: MODULO

Nombre	Unidad	Volumen	Costo Unitario	Total
<b>MANO DE OBRA</b>				
AYUDANTE GENERAL	Jor	18.4171896	297.2500	5,474.51
OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	113.3312123	543.9900	61,651.05
OFICIAL DE PLOMERIA	Jor	69.5351794	537.8000	37,396.02
PEON	Jor	445.4272011	398.2100	177,373.57
			<b>Total:</b>	<b>281,895.15</b>

*Miguel*

00131

0000004



**DISEÑO Y CONSTRUCCION  
ARQUITECTO**

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
R.F.C. MOOM721211-PDR - C.U.R.P. MOOM721211HOMRROOO  
AV. JARDIN MIRA NO. 99 CENTRO C.P. 28000 COCUMBA, COC.  
TEL. (312) 312-3249 / 308 69-77 Cel. 044 312 317 13 17

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS,  
CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO**

IO-806004996-E15-2017

**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN  
LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III**

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

**AE 1C** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN,  
CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS,  
INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN,  
AGRUPADO POR:

C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

**00132**

**0000005**



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	inicio	03/10/2017
lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL	termino	29/12/2017
licitacion	IO-806004996-E15-2017	plazo	88 DIAS NATURALES

**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III**

Explosión de: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIAR Volumen: 1.00 (Pesos)

A nivel de: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIAR Unidad: MODULO

Nombre	Unidad	Volumen	Costo Unitario	Total
CAMION VOLTEO 14 M3 MARCA MERCEDEZ BENZ	Hr	57.5199460	363.0500	20,882.62
ESTACION TOTAL DE BATERIA	Hr	33.8047192	82.3300	2,783.14
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 B	Hr	204.2366957	509.2300	104,003.45
REVOLVEDORA DE 1 SACO MOTOR GASOLINA	Hr	26.7456624	88.6500	2,371.00
VIBROCOMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR GASOLINA	Hr	169.9200556	83.9100	14,257.99
<b>Total:</b>				<b>144,298.20</b>

*Miguel*

00133

0000006



### III.8 TARJETAS DE ANÁLISIS DE BÁSICOS (ART. 38 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00134

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



**DISEÑO Y CONSTRUCCION  
ARQUITECTO**

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
R.F.C. MOOM-721212-1 P.O.B. - C.U.R.P. MOOM721212110000000  
Av. JAVIER MORA NO. 059 Centro C.P. 28000 COLIMA, COL.  
TEL. (01) 21 312 32 49 / 308 08 77 CEL. 044 312 317 15 17

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS,  
CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO**

IO-806004996-E15-2017

**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN  
LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III**

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

08

**AE 8** RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE

00135

0000027



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

## Reporte: Listado de básicos con código

Moneda: Pesos

Código	Nombre	Unidad	Costo unitario	Fecha de cotización
	BASICO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	m3	1378	10-Abr-2017
	BASICO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2	m3	1191.24	10-Abr-2017
	BASICO DE CONCRETO FC=100 KG/CM2	m3	1074.67	10-Abr-2017

*Miguel*

00136

0000028



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de básicos

<b>Nombre:</b>	BASICO DE CONCRETO FC=100 KG/CM2		<b>Código:</b>
<b>Unidad:</b>	m3		<b>Código de proy.:</b>
<b>Fecha de cot.:</b>	10-Abr-2017		
<b>Costo unitario:</b>	1,074.67	<b>Moneda:</b> Pesos	

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	CEMENTO	t	0.2751000	2,950.00	811.55
	ARENA DE RIO	m3	0.6615000	220.00	145.53
	GRAVA DE 3/4"	m3	0.7150000	152.60	109.11
	AGUA	m3	0.2121000	40.00	8.48
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1,074.67</b>
				<b>TOT. INSUMOS:</b>	<b>1,074.67</b>

<b>Cargos en porcentaje</b>	<b>Base</b>
-----------------------------	-------------

<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>1,074.67</b>
-----------------------	-----------------

Un Mil Setenta y Cuatro Pesos 67/100 m.n.

00137

0000029



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

## Análisis de básicos

Nombre: BASICO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2

Unidad: m3

Fecha de cot.: 10-Abr-2017

Costo unitario: 1,191.24

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	GRAVA DE 3/4"	m3	0.6615000	152.60	100.94
	AGUA	m3	0.2121000	40.00	8.48
	CEMENTO	t	0.3213000	2,950.00	947.84
	ARENA DE RIO	m3	0.6090000	220.00	133.98
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>1,191.24</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>1,191.24</b>

<b>Cargos en porcentaje</b>	<b>Base</b>
-----------------------------	-------------

<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>1,191.24</b>
-----------------------	-----------------

Un Mil Ciento Noventa y Un Pesos 24/100 m.n.

00138

0000030



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

## Análisis de básicos

<b>Nombre:</b>	BASICO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	<b>Código:</b>	
<b>Unidad:</b>	m3	<b>Código de proy.:</b>	
<b>Fecha de cot.:</b>	10-Abr-2017		
<b>Costo unitario:</b>	1,378.00	<b>Moneda:</b>	Pesos

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	CEMENTO	t	0.3800000	2,950.00	1,121.00
	ARENA DE RIO	m3	1.1100000	220.00	244.20
	AGUA	m3	0.3200000	40.00	12.80
	<b>SUBTOTAL:</b>				<b>1,378.00</b>
	<b>TOT. INSUMOS:</b>				<b>1,378.00</b>

<b>Cargos en porcentaje</b>	<b>Base</b>
-----------------------------	-------------

**COSTO UNITARIO** 1,378.00

Un Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 m.n.

00139

0000031



### III.9 TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ART. 38 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00140

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



III.9

Análisis Precios  
Unitarios Contratista



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN,  
OBRAS PÚBLICAS,  
CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

ON

0  
THERMIBOO  
MA, COL.  
317.13.17

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS,  
CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO

IO-806004996-E15-2017

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN  
LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

9

**AE 9** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRAN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS

00141

0000032

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0001.- SE/01.- SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS, CRUCES E INTERSECCIONES CON CALLES, COMERCIOS, ESTACIONAMIENTOS, ETC. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ORGANISMO OPERADOR DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO LOS CUALES SE ENTREGARAN A LA DEPENDENCIA AL TERMINO DE LA OBRA (6 PIEZAS MEDIDAS DE 1.20X0.60 METALICOS)

**Unidad:** pza  
**Fecha de cot.:** 25-Sep-2017  
**Costo unitario:** 11,037.74  
**Moneda:** Pesos  
**Fecha Inicio**  
**Código:**  
**Código de proy.:**  
**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	SEÑALAMIENTO	pza	1.0000000	8,750.00	8,750.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	8,750.00

<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.2013744	398.21	80.19
				<b>SUBTOTAL:</b>	80.19

**TOT. INSUMOS:** 8,830.19

### Cargos en porcentaje

		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(80.19)	4.01
		<b>COSTO DIRECTO</b>	8,834.20
% de Indirectos	12.0000%	(8,834.20)	1,060.10
% de Costo financiero	1.0000%	(9,894.30)	98.94
% de Utilidad	10.0000%	(9,993.24)	999.32
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(8,834.20)	44.17
% de Nómina	2.0000%	(50.54)	1.01
		<b>SUBTOTAL:</b>	2,203.54

### PRECIO UNITARIO

Once Mil Treinta y Siete Pesos 74/100 m.n.

11,037.74

00142

0000033

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III.COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

<b>Nombre:</b>	0002.- 1005 01 TRAZO Y NIVELACION EN EL AREA DE TRABAJO UBICANDO EJES Y REFERENCIAS, MOJONERAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.			<b>Código:</b>	
<b>Unidad:</b>	m			<b>Código de proy.:</b>	
<b>Fecha de cot.:</b>	25-Sep-2017			<b>Fecha Fin</b>	
<b>Costo unitario:</b>	16.90	<b>Moneda:</b>	Pesos	<b>Fecha Inicio</b>	
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.0075515	398.21	3.01
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	0.0092134	543.99	5.01
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>8.02</b>
<b>Maquinaria</b>					
	ESTACION TOTAL DE BATERIA	Hr	0.0611098	82.33	5.03
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>5.03</b>
				<b>TOT. INSUMOS:</b>	<b>13.05</b>

### Cargos en porcentaje

		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(8.02)	0.40
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>13.45</b>
% de Indirectos	12.0000%	(13.45)	1.61
% de Costo financiero	1.0000%	(15.06)	0.15
% de Utilidad	10.0000%	(15.21)	1.52
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(13.45)	0.07
% de Nómina	2.0000%	(5.10)	0.10
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3.45</b>

### PRECIO UNITARIO

Dieciseis Pesos 90/100 m.n.

16.90

*Miguel*

00143

0000034



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

## Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0003.- 1100 02 EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6M DE PROFUNDIDAD

**Unidad:** m3

**Fecha de cot.:** 28-Sep-2017

**Costo unitario:** 162.56

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	CAL	Kg	0.2293578	2.18	0.50
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>0.50</b>
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.0050344	398.21	2.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>2.00</b>
<b>Maquinaria</b>					
	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 B	Hr	0.2500000	509.23	127.31
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>127.31</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>129.81</b>

## Cargos en porcentaje

		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(2.00)	0.10
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>129.91</b>
% de Indirectos	12.0000%	(129.91)	15.59
% de Costo financiero	1.0000%	(145.50)	1.46
% de Utilidad	10.0000%	(146.96)	14.70
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(129.91)	0.65
% de Nómina	2.0000%	(12.68)	0.25
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>32.65</b>

## PRECIO UNITARIO

Ciento Sesenta y Dos Pesos 56/100 m.n.

162.56

00144

0000035

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0004.- 1130 02 PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJA CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: INCORPORACION DEL AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

**Unidad:** m3

**Fecha de cot.:** 25-Sep-2017

**Costo unitario:** 281.54

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	BALASTRE	m3	1.300000	120.00	156.00
	AGUA	m3	0.125000	40.00	5.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>161.00</b>
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.1132731	398.21	45.11
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>45.11</b>
<b>Maquinaria</b>					
	VIBROCOMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) MOTOR GASOLINA	Hr	0.1961810	83.91	16.46
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>16.46</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>222.57</b>

### Cargos en porcentaje

		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(45.11)	2.26
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>224.83</b>
% de Indirectos	12.0000%	(224.83)	26.98
% de Costo financiero	1.0000%	(251.81)	2.52
% de Utilidad	10.0000%	(254.33)	25.43
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(224.83)	1.12
% de Nómina	2.0000%	(33.05)	0.66
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>56.71</b>

### PRECIO UNITARIO

Doscientos Ochenta y Un Pesos 54/100 m.n.

00145

0000036



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0005.- 8051 03 SUMINISTRO DE TUBERIA DE 200 MM (8") CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (P-E-A-D-) PARA ALCANTARILLADO DOBLE PARED HERMETICA, INCLUYE: CAMPANA DEL MISMO MATERIAL Y EMPAQUES Y ACARREOS HASTA EL LUGAR DE LA OBRA TODOS LOS MATERIALES SUMINISTROS DEBERAN SER CERTIFICADOS POR LA CONAGUA.

**Unidad:** m

**Fecha de cot.:** 22-Sep-2017

**Costo unitario:** 248.34

**Moneda:** Pesos

**Fecha inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE 8"	m	1.0000000	198.78	198.78
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>198.78</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>198.78</b>

### Cargos en porcentaje

		Base	
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>198.78</b>
% de Indirectos	12.0000%	(198.78)	23.85
% de Costo financiero	1.0000%	(222.63)	2.23
% de Utilidad	10.0000%	(224.86)	22.49
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(198.78)	0.99
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>49.56</b>

### PRECIO UNITARIO

Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 34/100 m.n.

248.34

00146

0000037

# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0006.- 2050 04.- INSTALACION DE TUBERIA DE 200MM (8") CORRUGADA DE POLITILENO DE ALTA DENSIDAD (P.A.D.) PARA ALCANTARILLADO DOBLE PARED HERMETICA, INCLUYE: PRUEBA HIDROSTATICA.

**Unidad:** m

**Fecha de cot.:** 25-Sep-2017

**Costo unitario:** 64.18

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	LUBRICANTE	Kg	0.0197941	180.00	3.56
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>3.56</b>
<b>Mano de obra</b>					
	OFICIAL DE PLOMERIA	Jor	0.0652364	537.80	35.08
	AYUDANTE GENERAL	Jor	0.0337200	297.25	10.02
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>45.10</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>48.66</b>

### Cargos en porcentaje

		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(45.10)	2.26
<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>50.92</b>
% de Indirectos	12.0000%	(50.92)	6.11
% de Costo financiero	1.0000%	(57.03)	0.57
% de Utilidad	10.0000%	(57.60)	5.76
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(50.92)	0.25
% de Nómina	2.0000%	(28.58)	0.57
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13.26</b>

### PRECIO UNITARIO

Sesenta y Cuatro Pesos 18/100 m.n.

**64.18**

00147

0000038



# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

<b>proyecto</b>	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	<b>lugar</b>	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
<b>licitacion</b>	IO-806004996-E15-2017	<b>inicio</b>	03/10/2017
<b>termino</b>	29/12/2017	<b>plazo</b>	88 DIAS NATURALES

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

## Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0007.- 1010 02.- EXCAVACION A MANO A CIELO ABIERTO DE 0.00 A 2.00M DE PROFUNDIDAD, EN MATERIAL TIPO I SECO, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES, FONDO Y APILE DEL MATERIAL EN EL LUGAR.

**Unidad:** m3

**Fecha de cot.:** 25-Sep-2017

**Gosto unitario:** 119.49

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Mano de obra</b>					
	PEON	Jor	0.1258590	398.21	50.12
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	Jor	0.0737069	543.99	40.10
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>90.22</b>
<b>TOT. INSUMOS:</b>					<b>90.22</b>

## Cargos en porcentaje

		Base	
% de Herramienta	5.0000%	(90.22)	4.51
		<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>94.73</b>
% de Indirectos	12.0000%	(94.73)	11.37
% de Costo financiero	1.0000%	(106.10)	1.06
% de Utilidad	10.0000%	(107.16)	10.72
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(94.73)	0.47
% de Nómina	2.0000%	(57.16)	1.14
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>24.76</b>

## PRECIO UNITARIO

Ciento Diecinueve Pesos 49/100 m.n.

119.49

00148

0000039





# ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

proyecto	DRENAJE JARDINES DEL LLANO	lugar	JARDINES DEL LLANO III, COQUIMATLAN, COL
licitacion	IO-806004996-E15-2017	inicio	03/10/2017
termino	29/12/2017	plazo	88 DIAS NATURALES

## CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y 107 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III

### Análisis de precios unitarios

**Nombre:** 0008.- 8051 16.- SUMINISTRO DE TEE WYE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (P.A.D) DE 8"X6" INYECTADA EN UNA SOLA PIEZA PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE: EMPAQUES Y ACARREOS HASTA EL LUGAR DE LA OBRA TODOS LOS MATERIALES SUMINISTRADOS DEBERAN SER CERTIFICADOS OPR LA CONAGUA.

**Unidad:** pza

**Fecha de cot.:** 24-Sep-2017

**Costo unitario:** 947.13

**Moneda:** Pesos

**Fecha Inicio**

**Código:**

**Código de proy.:**

**Fecha Fin**

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Materiales</b>					
	TEE WYE (P.A.D) DE 8"X6"	pza	1.0000000	758.12	758.12
				<b>SUBTOTAL:</b>	758.12
				<b>TOT. INSUMOS:</b>	758.12

### Cargos en porcentaje

	Base		
	<b>COSTO DIRECTO</b>		758.12
% de Indirectos	12.0000%	(758.12)	90.97
% de Costo financiero	1.0000%	(849.09)	8.49
% de Utilidad	10.0000%	(857.58)	85.76
% de Supervisión SEPUFU	0.5000%	(758.12)	3.79
		<b>SUBTOTAL:</b>	189.01

### PRECIO UNITARIO

Novcientos Cuarenta y Siete Pesos 13/100 m.n.

947.13

00149

0000040



### III.12 CONTRATO DE OBRA (ART. 45, 46 LOPSRM)



00178

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**  
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL

FOLIO: 002/2017

Fecha de Solicitud: 21 de Septiembre de 2016

Solicitud de Orden de Pago

Datos Generales del Solicitante

Cve. Y Nombre de la Dependencia Solicitante : H. Municipio de Coquimatlan, Col.
Cve. Y Nombre de la Dirección del Solicitante : DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL
Nombre del funcionario facultado : LIC. FERNANDO RAMIREZ FUENTES
Puesto del funcionario facultado : DIRECTOR GENERAL
Beneficiario: ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

Proveedor

Empleado /Funcionarios

X

APAUR 2017

Datos de Comprobación

11 -Sept-2017 al 11- Sept-2017

Folio Fiscal: 337D1318-F234-461C-A9C9-8B4F9677FDF7

Importe Solicitado \$ 71,956.51

Cve. Ficha (Sólo Empleados)

Viaticos

G.O.

Fondos Revolventes

Otros

30% de Anticipo

Doc. Anexa

Cve. Tipo Compromiso

Clave Presupuestal

No. Factura/No. Oficio

Table with 4 columns: Doc. Anexa, Cve. Tipo Compromiso, Clave Presupuestal, No. Factura/No. Oficio. Row 1: FACTURA, UP, COQUIMATLAN CONTROLORIA GENERAL, folio fiscal 21B51D8B-54AC-4654-BC1C-A9046DEE0A39, 71,956.51

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS AGROPECUARIOS URBANOS Y RURALES. SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N. POR.

Total \$ 71,956.51

Cantidad con Letra:

(SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.)

Observaciones: PAGO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL 30% DE ANTICIPO DE LA OBRA CON NÚMERO DE CONTRATO: H.COQ-APAUR-CONTRATO-009/2017, CORRESPONDIENTE AL 60% DEL RECURSO FEDERAL PROAGUA APAUR 2017, RELATIVO A:

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS, COLONIA JARDINES DEL LLANI III. PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2017 en su APARTADO URBANO.

Autorizaciones

AUTORIZÓ:

BENEICIARIO:

Vo. Bo.

LIC. FERNANDO RAMIREZ FUENTES

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

ING. OSCAR AVALOS VERDUGO

Nombre y Firma

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

Dependencia Solicitante

Nombre y Firma

Dependencia Solicitante

Autorización Especial

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL. 2013-2018 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL

FOLIO: 001/2017

Solicitud de Orden de Pago

Fecha de Solicitud: 21 de Septiembre de 2016

Datos Generales del Solicitante

Cve. Y Nombre de la Dependencia Solicitante : H. Municipio de Coquimatlan, Col.

Cve. Y Nombre de la Dirección del Solicitante : DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del funcionario facultado : LIC. FERNANDO RAMIREZ FUENTES

Puesto del funcionario facultado : DIRECTOR GENERAL

Beneficiario: ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

Proveedor [ ] Empleado /Funcionarios [ ] X APAUR 2017

Datos de Comprobación

11 -Sept-2017 al 11- Sept-2017

Folio Fiscal: D7BF0CE7-8CB7-40F2-9AC656BB2B35

Importe Solicitado \$ 47,971.02

Cve. Ficha (Sólo Empleados) \_\_\_\_\_

Viaticos [ ] G.O. [ ] Fondos Revolventes [ ] Otros 30% de Anticipo

Table with columns: Doc. Anexa, Cve. Tipo Compromiso, Clave Presupuestal, No. Factura/No. Oficio. Includes a stamp from the Contraloría General dated 05 DIC 2017.

Cantidad con Letra: (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.)

Observaciones: PAGO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 30% DE ANTICIPO DE LA OBRA CON NUMERO DE CONTRATO: H.COQ-APAUR-CONTRATO-009/2017, CORRESPONDIENTE AL 40% DEL RECURSO MUNICIPAL FAISM 2017, RELATIVO A:

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS, COLONIA JARDINES DEL LLANI III.

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2017 en su APARTADO URBANO.

Autorizaciones

AUTORIZÓ:

BENEFICIARIO:

Vo. Bo.

LIC. FERNANDO RAMIREZ FUENTES

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

ING. OSCAR AVALOS VERDUGO

Nombre y Firma

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

Dependencia Solicitante

Nombre y Firma

Dependencia Solicitante

Autorización Especial



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COL  
CARATULA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA



TIPO DE CONTRATO:

**PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

DIRECCIÓN GENERAL O ÁREA RESPONSABLE:

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: <b>ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO</b>		Nº DE CONTRATO <b>H.COQ.-APAUR-CONTRATO-009/2017</b>	FECHA DE CONTRATACIÓN: <b>06 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
Nº DE REGISTRO DIRECTORIO CONTRATISTAS: <b>033/2017</b>	Nº DE R.F.C.: <b>MOOM721211P69</b>	Nº DE OBRA <b>009/2017</b>	FECHA DE ADJUDICACIÓN: <b>04 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
DOMICILIO: <b>CALLE RIO MARABASCO No. 479, COLONIA PLACETAS ESTADIO, COLIMA, COL., C.P. 28050,</b>		MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN: <b>ADJUDICACION DIRECTA AD-806004996-E14-2017</b>	

NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA:

**" 009/2017.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS, COLONIA JARDINES DEL LLANO III"**

CLASIFICACIÓN FUENTE DE RECURSOS:

**PROGRAMA: PROAGUA 2017 En su Apartado APAUR (60%) Y FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 (40%).**

CLAVE PRESUPUESTARIA

DATOS EN CASO DE CRÉDITO EXTERNO:

Nº DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN:

- SEMARNAT OFICIO 511.L.1/2985
- ACTA DE CABILDO NO. 54 DE LA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO	ENT	PROG	SUB.PRO	PROY	U	PART	U	D.V.
2017								

FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN

• 16 DE DICIEMBRE DE 2017

• 8 DE JUNIO DE 2017

**05 DIC. 2017**

**CONTROLORIA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS AGROPECUARIOS**

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

POR GARANTÍA

IMPORTE DEL CONTRATO <b>\$ 344,619.36 MÁS I.V.A.</b> (I.V.A. \$ 55,139.10)	ANTICIPO 30% (SIN IVA) <b>\$ 103,385.81</b>	CUMPLIMIENTO POR 10% DEL MONTO CONTRATADO	ANTICIPO 30 % DEL MONTO DEL CONTRATO
IMPORTE TOTAL: <b>\$ 399,758.46</b> (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)	Afianzadora SOFIMEX S.A. FOLIO: 2125891	Afianzadora SOFIMEX S.A. FOLIO: 2125887	
IMPORTE ASIGNACIÓN INICIAL: <b>\$ 399,758.46</b>	IMPORTE TOTAL ANTICIPO: (INCLUYE IVA) <b>\$ 119,927.54</b>	IMPORTE FIANZA <b>\$ 39,975.85</b>	IMPORTE FIANZA <b>\$ 119,927.54</b>

FECHA DE INICIO:

**07 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

FECHA DE TERMINACIÓN:

**07 DE NOVIEMBRE DE 2017**

<b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN</b>	<b>CONTRATISTA</b>
<b>EL LIC. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES</b> DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL	<b>ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO</b> REPRESENTANTE LEGAL



00181



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO URBANO

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

NO. DE CONTRATO:

**H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

**ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL., REPRESENTADO POR **EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS Y LA ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA**, PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COL., RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL AYUNTAMIENTO**" Y POR LA OTRA EL **ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO**, PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", EL CUAL CONSIGNA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES:**

I.-DECLARA "**EL AYUNTAMIENTO**" QUE:

I.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; AUTÓNOMA EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR, Y CON PLENA LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 87 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, Y 2 Y 45 FRACCIÓN IV, INCISO A), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

I.2.-QUE EL **LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, ES EL EJECUTOR DE LAS DETERMINACIONES DEL CABILDO Y TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS CASOS

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



QUE LO AMERITEN CON AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN I, INCISO L) Y 47, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, Y ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN XV, 185 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

**I.3.-QUE LA ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL,** TIENE FACULTADES Y OBLIGACIONES DE SUS FACULTADES DE PROCURACIÓN, DEFENSA, PROMOCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS LITIGIOS EN QUE ÉSTE SEA PARTE Y EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, Y ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, POR LO QUE CONCURRE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

**I.4.-QUE EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS Y LA ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA ACREDITAN SU PERSONALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO RESPECTIVAMENTE,** MEDIANTE LA **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ,** OTORGADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COQUIMATLÁN, DE FECHA **18 DE JUNIO DE 2015,** Y MEDIANTE **ACTA NÚMERO 109** DE FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2015** BAJO LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA QUE RINDIÓ PROTESTA LEGAL AL CARGO.

**I.5.-QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO,** TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EXIGE LA NORMATIVA APLICABLE.

**I.6.-QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO,** YA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO DE COQUIMATLÁN, COLIMA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEGÚN CONSTA EN

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, NÚMERO 54 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2017 Y QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE EJERCERÁN RECURSOS FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN **SEMARNAT NO. 511.1.1/2985**, CON FECHA **16 DE DICIEMBRE DE 2016**, APORTACIÓN: FEDERAL **60%** Y EL ORGANISMO OPERADOR **40%** A TRAVES DE **"EL AYUNTAMIENTO"** MEDIANTE EL **RAMO 33** CORRESPONDIENTE AL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)** .

**I.7.-**QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE **REFORMA ESQ. J. JESÚS ALCARAZ, ZONA CENTRO, COQUIMATLÁN, COLIMA**, CÓDIGO POSTAL **28400** Y CON R.F.C. **MCC850101LUA**, MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**I.8.** DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO **2017** SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, QUEDANDO A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS CONTENIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2017** EN SU **APARTADO URBANO**.

**I.9.-** QUE, DENTRO DEL PROGRAMA REFERIDO, SE ENCUENTRA LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS, COLONIA JARDINES DEL LLANO III"**.

**I.10.** QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** SEÑALA QUE EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE **"EL FONDO FEDERAL"** Y **"EL FAISM"** SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, LA NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE CONTRATO QUEDA SUJETO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDAD MEXICANOS.

**I.11.** QUE PARA PODERSE EJECUTAR LA INVERSIÓN CON CARGO A RECURSOS DE **"EL FONDO FEDERAL"**, **"EL MUNICIPIO"** CELEBRÓ CON LA **"COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN (CAPACO)"** UN CONVENIO CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2016 DONDE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2017

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRAT-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas en el margen derecho]*





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



EN SU APARTADO URBANO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO **NUM. I.-06-01/17 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017** SEAN EJECUTADAS CONFORME AL CONVENIO POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

**I.12.-** QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADA EN LO SU SECESIVO "LA LEY".

**I.13.-** QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** EN VIRTUD DE QUE ÉSTE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASI COMO CON LOS RECURSOS TECNICOS, FINANCIEROS, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ADJUDICADA, ADEMÁS, GARANTIZA LA COMPLETA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

## II. DECLARA **"EL CONTRATISTA"** QUE:

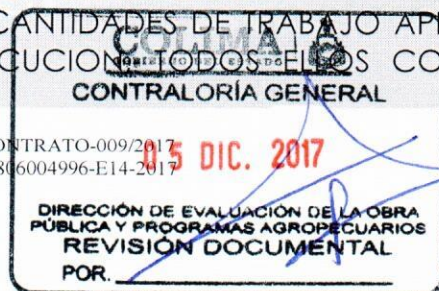
**II.1.-** EL **C. ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO**, ES UNA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) **MOOM721211P69**, QUIEN TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE **RIO MARABASCO No. 479, COLONIA PLACETAS ESTADIO, COLIMA, COL., C.P. 28050**,

**II.2.-** QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

**II.3.-** QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA SUFICIENTE Y CON LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**II.4.-** QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY", ASI COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EN SU CASO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA, EL PROYECTO Y EL DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCION **DE TODOS LOS** COMO ANEXOS DEBIDAMENTE

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



*Miguel*



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**II.5.-** QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION Y QUE HA TOMADO EN CUENTA CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO Y ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA.

**II.6.-** QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**II.7.-** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

**II.8.-** ALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN LA **RIO MARABASCO No. 479, COLONIA PLACETAS ESTADIO, COLIMA, COL., C.P. 28050,** Y QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

**III. DECLARAN "LAS PARTES":**

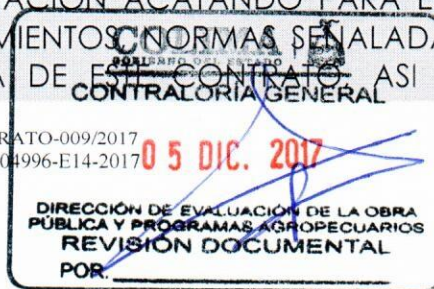
**III.1.** SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

**III.2** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 3, 24, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN III, 41, 43, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" UNA OBRA CONSISTENTE EN: **009/2017.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS, COLONIA JARDINES DEL LLANO III, DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.,** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADAS EN EL PUNTO II.4 DE LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LAS NORMAS DE

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, ASI COMO LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE CATALOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE TIENE POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.** - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$344,619.36** (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 36/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. **\$ 55,139.10** (CINCuenta Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.) E IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE: **\$ 399,758.46**(TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** -"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS CORRESPONDIENTES, A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, SIN EXCEDER DE **62 DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**, Y A CONCLUIRLA A MÁS TARDAR EL DÍA **07 DE NOVIEMBRE DEL 2017**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANEXO. "EL AYUNTAMIENTO" OPORTUNAMENTE, ADEMÁS, PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" LOS INMUEBLES EN QUE DEBERÁN DE LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS. EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO", PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.** -"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN DE LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

**QUINTA: ANTICIPOS.** -"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (ES), ANTICIPOS DEL **30% (TREINTA POR CIENTO) \$ 119,927.54 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE SIETE PESOS 54/100 M.N.)** CON I.V.A. INCLUIDO CONFORME A LA ASIGNACIÓN INICIAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO.

EL ANTICIPO OTORGADO A "EL CONTRATISTA" DEBERÁ APLICARSE ESPECÍFICAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO; PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS.

CONTRATO No. H.COQ-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO, SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE LOS ANTICIPOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO DEBERÁ INICIAR EN LA FECHA ESTABLECIDA.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS ADICIONALES, NI PARA LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS.

LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS SE EFECTUARÁ PROPORCIONALMENTE, CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "LA DEPENDENCIA" EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISIÓN A "EL CONTRATISTA".

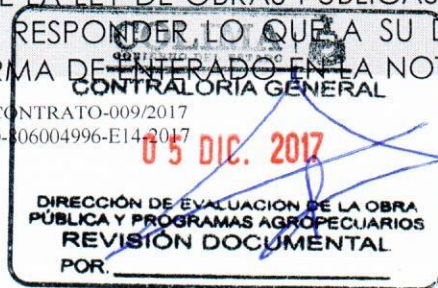
EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL PLAZO SEÑALADO, ESTE CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME AL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PAGOS EN EXCESO.

**SEXTA: PROGRAMA Y BITÁCORA.** -POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA LA OBRA DEBERÁ DESARROLLARSE DE ACUERDO CON EL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES DE OBRA, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS ÓRDENES QUE ESTIME PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y ÉSTE QUEDA OBLIGADO A ACUSAR RECIBO DE LAS MISMAS Y A PROCEDER A SU CUMPLIMIENTO.

LAS ÓRDENES LINEAMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA SE DARÁN A TRAVÉS DEL USO DE LA **BITÁCORA DE OBRA** POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A FIRMAR DE ENTERADO LAS NOTAS ASENTADAS EN LA BITÁCORA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ESTO CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y RESPONDER, LO QUE A SU DERECHO CONVenga. SI "EL CONTRATISTA" NO FIRMA DE ENTERADO EN LA NOTA O NO LA RESPONDE EN UN

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-06004996-E14-2017



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES, SE TENDRÁ POR ACEPTADO LO ASENTADO EN LA NOTA DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA, CON HOJAS FOLIADAS.

**SEPTIMA: ESPECIFICACIONES.** - "EL CONTRATISTA" EJECUTARÁ LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LAS DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA, ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y AL PROYECTO, QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA.** - "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, Y SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA OBRA RESULTE DE ACUERDO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES, CALIDAD, PLAZO Y TODO AQUELLO CONVENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA, LA SUPERVISIÓN TENDRÁ A SU CARGO.

I.- LLEVAR LA BITÁCORA DE LA OBRA;

II.- VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE AJUSTEN A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO A LO QUE ESTIPULA EL MARCO NORMATIVO, ASÍ COMO A LO ORDENADO POR "EL AYUNTAMIENTO";

III.- REVISAR LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS EN COORDINACIÓN CON "LA CONTRATISTA", APROBARLAS Y FIRMARLAS, DANDO TRÁMITE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU PAGO;

IV.- MANTENER LOS PLANOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS;

V.- INTEGRAR UN ALBUM FOTOGRÁFICO COMPLETO DE LA OBRA;

VI.- CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS;

VII.- ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LAS OBRAS EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DEL MARCO NORMATIVO;

VIII.- ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN;

IX.- RENDIR INFORMES CON PERIODICIDAD SEMANAL Y UNO GENERAL AL FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO, Y;

X.- LAS DEMÁS QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERE CONVENIENTES.

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



*[Firma manuscrita]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



ES FACULTAD DE **"EL AYUNTAMIENTO"** REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN, POR LO QUE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DESIGNADO POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A LOS MENCIONADOS LUGARES.

POR SU PARTE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS A UN PROFESIONAL QUE LO REPRESENTE QUIEN DEBERÁ ESTAR REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS Y CORRESPONSALES O SIMILAR DEL AYUNTAMIENTO Y, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, CON SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LAS QUE AQUÍ SE CONTRATAN Y QUE DEBERÁ SER PREVIAMENTE ACEPTADO POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, ACEPTACIÓN QUE ESTA PODRÁ REVOCAR A SU JUICIO.

EL REPRESENTANTE DE **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN **"EL AYUNTAMIENTO"**, LAS DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL CASO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO LEGALMENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE Y POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"** EN TODO LO REFERENTE AL PRESENTE CONTRATO.

**NOVENA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO.** - EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"** LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYA SU SOLICITUD. **"EL AYUNTAMIENTO"** RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA Y CONCEDERÁ LA QUE HAYA SOLICITADO **"EL CONTRATISTA"**, O LA QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SE HARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA.

EN LA MISMA FORMA SE PROCEDERÁ EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA OBRA SUFRA DEMORA POR NO HABERSE PODIDO REGULARIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS QUE SE REQUIEREN PARA INTEGRAR EL DERECHO DE VÍA O EL APROVECHAMIENTO DE LOS ~~BANCOS DE~~ MATERIALES SEÑALADOS POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

CONTRATO No. H.COQ-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas en azul]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS QUE FUERAN IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVA PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** EL CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA, **"EL AYUNTAMIENTO"** DECIDIRÁ SI PROCEDE IMPONER A **"EL CONTRATISTA"** LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE NEGARLA, PODRÁ EXIGIR A **"EL CONTRATISTA"** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA.

**DECIMA: MODIFICACIONES Y VARIACIONES AL CONTRATO.** - **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBAsEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN ESTE CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARIA EL OBJETO DEL PROYECTO, SE CELEBRARÁN CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS ADICIONALES DEBERÁN SER AUTORIZADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN EN MODO ALGUNO AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE LAS CANTIDADES DE TRABAJO CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO SON APROXIMADAS Y POR LO TANTO SUJETAS A VERIFICACIONES, SIN QUE POR ESTE CONCEPTO LOS PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS DEBAN MODIFICARSE.

**"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETE A PRESENTAR UN CATÁLOGO ACTUALIZADO DE CONCEPTOS, CADA VEZ QUE EN LA OBRA RESULTEN VOLÚMENES EXCEDENTES, CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO O EXISTAN MODIFICACIONES AL PROYECTO O ESPECIFICACIONES QUE INCIDAN EN EL MISMO, ELLO EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**.

**"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS REDUCIR EL MONTO DEL CONTRATO Y **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA EJECUTAR LAS OBRAS POR EL MONTO REDUCIDO ~~POR LOS~~ PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO CONFORME AL NUEVO CANCELARIO QUE SE ESTABLEZCA. EN ESTE

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-142017

15 DIC. 2017  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS AGROPECUARIOS  
REVISIÓN DOCUMENTAL  
POR

*[Firma manuscrita]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



CASO Y CUANDO LO ESTIME NECESARIO **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ REDUCIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICANDO EL PROGRAMA, LO QUE **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ACEPTAR.

**DECIMA PRIMERA:FORMA DE PAGO.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN EL PERIODO DE UN MES MAXIMO, ACOMPAÑADAS POR GENERADORES FIRMADOS POR **"EL CONTRATISTA"** Y VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO, ANEXANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, REPORTES FOTOGRAFICOS, CROQUIS REFERENCIADOS DE LOS CONCEPTOS GENERADOS Y DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA RESIDENCIA DE LA SUPERVISION DENTRO DE LOS SEIS DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACION DE LAS MISMAS, QUE PODRAN SER SEMANALES, QUINCENALES O MENSUALES; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION PARA QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, CATASTRO, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACION. EN EL SUPUESTO DE SURJAN DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERAN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SI Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERA SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO. POR LO QUE DEBERAN EFECTUARSE POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR **"EL CONTRATISTA"** ESTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

CONTRATO No. H.COQ.-APAU.-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E-1-2017



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN CON CARGO A "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACION, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS SE CONSIDERAN COMO ACEPTACION DE LOS TRABAJOS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA O POR EL PAGO DE LO INDEBIDO.

**DÉCIMA SEGUNDA: TRABAJOS ORDINARIOS.** -LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA, SE PAGARÁN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS. DICHS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE A "EL CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN A LAS OBRAS, LA UTILIDAD Y EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO A CARGO DEL PROPIO CONTRATISTA.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONSIGNAN EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, SON RÍGIDOS Y SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.**- CUANDO A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA "EL AYUNTAMIENTO" MEDIANTE LA SUPERVISIÓN ORDENARÁ A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE COMPROMETE A LLEVARLOS A CABO, PRESENTANDO A REVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SOLICITADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

LAS TARJETAS DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS DEBERÁN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- a) DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL CONCEPTO QUE SE VA A EJECUTAR, MISMA QUE DETERMINARÁ LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA NOTA DE BITÁCORA;
- b) UNIDAD DE CONCEPTO (M2, KG., PZA.) EVITANDO UNIDADES DE MEDIDAS DE TIPO GENERAL, TALES COMO LOTE O SIMILARES;
- c) VOLUMEN APROXIMADO A EJECUTAR;
- d) EXPRESAR EN LO POSIBLE LAS MARCAS Y MODELOS, DE LOS INSUMOS QUE LOS INTEGREN; Y,

CONTRATO No. H.COQ-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-80604996-E14-2017



*[Firma manuscrita]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



- e) FIRMAS AUTÓGRAFAS DE "EL CONTRATISTA", DEL SUPERVISOR ADSCRITO A LA OBRA QUE ORDENÓ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEL DIRECTOR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ANEXO A LAS MISMAS DEBERÁN DE INTEGRARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) NOTA DE BITÁCORA EN DONDE SE CONSIGNE LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CUAL TAMBIÉN SE INDICARÁ EL MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO (NO SE CONTEMPLA EN CATÁLOGO, CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN, MODIFICACIONES DEL PROYECTO, ETC.);
- b) PLANOS, CROQUIS O FOTOGRAFÍAS EXPLICATIVAS, SOBRE TODO, EN LOS CONCEPTOS ATÍPICOS;
- c) FACTURA O EN SU CASO PRESUPUESTOS, CUANDO EL CONCEPTO TRATE DE SUMINISTROS DE INSUMOS NO CONTENIDOS EN EL CATALOGO; Y,
- d) TARJETAS DE BÁSICOS CUANDO ESTAS NO SE INCLUYAN EN EL CATALOGO DE OBRA.

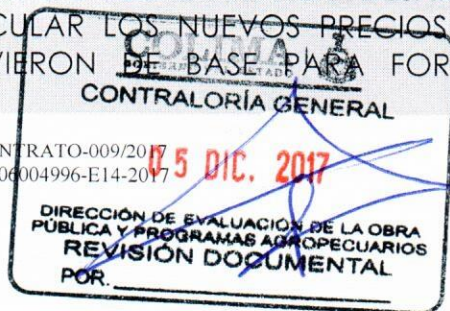
PREVIAMENTE A LA REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- I. SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO QUE SEA APLICABLE A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTARÁ FACULTADA PARA ORDENAR A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR CONFORME A DICHS PRECIOS.

SI PARA ESTOS TRABAJOS NO EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO Y "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA FACTIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS CON LA INTERVENCIÓN DE "EL CONTRATISTA" Y ESTE ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR CONFORME A TALES PRECIOS.

- III. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS ANTERIORES, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LOS TABULADORES QUE TENGA EN VIGOR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS NUEVOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DEL

CONTRATO No. H.COQ-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



TABULADOR. EN UNO U OTRO CASO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

IV. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS I, II, III **"EL CONTRATISTA"** A REQUERIMIENTO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y DENTRO DEL PLAZO QUE ESTE SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN LA INTELIGENCIA QUE PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE SE HUBIERA SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHS PRECIOS UNITARIOS, LOS QUE JUNTO CON SUS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES QUEDARÁN INCORPORADOS A ESTE CONTRATO, PARA TODOS SUS EFECTOS.

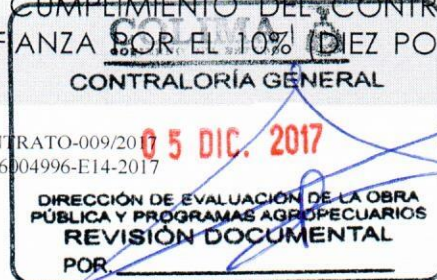
**"EL AYUNTAMIENTO"** DETERMINARÁ UNILATERALMENTE LOS PRECIOS UNITARIOS, CUANDO, AL TRANSCURRIR EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE ORDENA SU EJECUCIÓN, **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA PRESENTADO LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA SU REVISIÓN, O SI HABIÉNDOLAS PRESENTADO NO SE PRESENTA PARA CON SU INTERVENCIÓN DETERMINAR LOS PRECIOS, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** NO OPTA POR NINGUNA DE LAS SOLUCIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS DE ESTA CLÁUSULA, PODRÁ ENCOMENDAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A TERCERAS PERSONAS.

**DECIMA CUARTA: GARANTIAS.-** PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE **"EL AYUNTAMIENTO"** FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, MISMA QUE SERA PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE **"EL CONTRATISTA"** LE ADJUDIQUEN LA OBRA EN CUESTION.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA ~~POR EL 10%~~ (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE

CONTRATO No. H.COQ-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



*[Firma manuscrita]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN LOS MISMOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR.

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, GARANTIZARA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 66 DE "LA LEY", PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN

**DECIMA QUINTA: AJUSTE DE COSTOS.** -CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DEL COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS LAS CUOTAS COMPENSATORIAS, QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE; AJUSTÁNDONOS AL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE "LA LEY".

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

I.- LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS, LA FECHA DE ORIGEN DE LOS PRECIOS SERÁ LA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-80600496-E14-2017



Página 15 de 27

00196



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



II.- LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS POR **"EL CONTRATISTA"** CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MEXICO, SE PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE SE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL REFERIDO BANCO;

III.- LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, Y

IV. A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

LA AUTORIZACIÓN DEL AJUSTE DE COSTOS, EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONSECUENCIA, NO SE REQUIERE DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO ALGUNO.

EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA NACIONAL NO PODRÁ SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA EXTRANJERA SE SUJETARÁ A LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN VI DE "LA LEY" Y 153 A DEL REGLAMENTO.

LOS ÍNDICES BASE QUE SERVIRÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS EN EL CONTRATO, SERÁN LOS QUE CORRESPONDAN A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS PRECIOS ORIGINALES DE LOS INSUMOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, DEBERÁN SER LOS QUE PREVALEZCAN AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y NO PODRÁN MODIFICARSE O SUSTITUIRSE POR NINGUNA VARIACIÓN QUE OCURRA ENTRE LAS FECHA DE SU PRESENTACIÓN Y EL ÚLTIMO DÍA DEL MES EN EL QUE SE PRESENTÓ.

PARA LOS EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", Y CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR, POR UNA SOLA OCASIÓN, LA DETERMINACIÓN DE UN PRIMER FACTOR DE AJUSTE, EL CUAL DEBERÁ CALCULARSE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN ESTE CONTRATO. ESTE FACTOR DE ACTUALIZACIÓN NO DEBERÁ

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO 15/16  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



AFFECTARSE POR LA ENTREGA DE ANTICIPOS. ESTO NO APLICARÁ EN LAS OBRAS O SERVICIOS QUE INICIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PREVIA JUSTIFICACIÓN, AUTORIZARÁN DICHO FACTOR, EL QUE SERÁ APLICADO A CADA ESTIMACIÓN Y REPERCUTIRÁ DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LOS AJUSTES DE COSTOS QUE LE SUCEDAN.

SI AL INICIO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS O DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SE OTORGA ALGÚN ANTICIPO, EL O LOS IMPORTES DE AJUSTES DE COSTOS DEBERÁN AFFECTARSE EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DEL ANTICIPO CONCEDIDO.

LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A.- LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES INVESTIGADOS POR **"EL AYUNTAMIENTO"** Y SER PROPORCIONADOS AL CONTRATISTA;

B.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO;

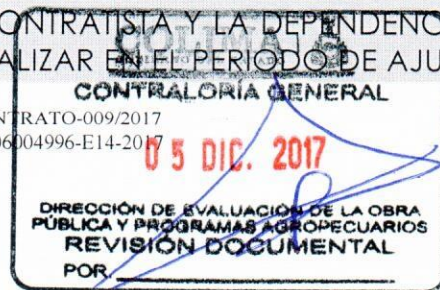
C.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, AJUSTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", MISMO QUE SE INDICA EN LA FRACCIÓN III DEL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN ESTA CLÁUSULA.

D.- EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS;

E.- EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y

F.- LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



Página 17 de 27

00198



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS, SE DEBERÁN PRECISAR LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS, SE PODRÁ DETERMINAR UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTOS DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES APLICABLES DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ **"EL CONTRATISTA"** QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN; SI ES A LA BAJA, SERÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** QUIEN LO REALICE EN IGUAL PLAZO. CUANDO **"EL CONTRATISTA"** PROMUEVA EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD RESPECTIVA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN TÉRMINOS DE ESTA CLÁUSULA, MISMA QUE SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 152 DEL REGLAMENTO. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR EL AJUSTE DE COSTOS DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE; PARA ESTOS CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

**"EL AYUNTAMIENTO"** O ENTIDAD DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS.

TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE.

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004906-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



**DECIMA SEXTA: RECEPCION DE LOS TRABAJOS.** -CUANDO "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS, CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, ESTA ULTIMA EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILES, VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA QUEDANDO LA OBRA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE OBRA EN LOS CASOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISISTOS QUE SE SEÑALEN.

A).- CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE EJECUTADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO, SEA IDENTIFICABLE Y SUSCEPTIBLE DE UTILIZARSE Y PUEDA SER UTILIZADA A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO". EN ESTE CASO SE LIQUIDARÁ A "EL CONTRATISTA" LO EJECUTADO.

B).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE SUSPENDER LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO. EN ESTE CASO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LAS OBRAS EJECUTADAS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.

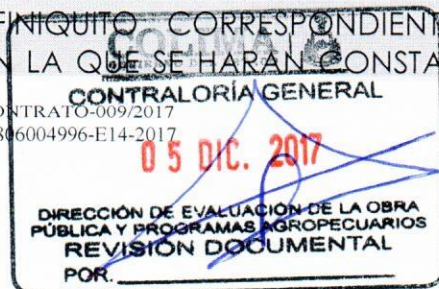
C).- CUANDO DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO. EN ESTE CASO LAS OBRAS QUE SE RECIBAN SE LIQUIDARÁN EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

D).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

E).- CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO.- EN ESTE CASO, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

RECIBIDOS FISICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERAN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION DE DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CREDITOS A FAVOR Y

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



*[Firma manuscrita]*





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LE DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, TODO ELLO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 64 DE "LA LEY".

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO EL FINIQUITO, O BIEN, "**EL CONTRATISTA**" NO ACUDA A "**EL AYUNTAMIENTO**" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "**EL CONTRATISTA**" DENTRO DE UN TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "**EL AYUNTAMIENTO**" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "**EL CONTRATISTA**" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN ESTE CONTRATO.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "**EL CONTRATISTA**" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "**EL AYUNTAMIENTO**" PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

**DECIMA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** -"**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A QUE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES. ASÍ COMO A RECONOCER A SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES, VIOLACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, UTILIZACIÓN DE MATERIALES DEFECTUOSOS, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS INCORRECTOS O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "**EL AYUNTAMIENTO**" O A TERCERAS PERSONAS.

LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN A CARGO DE "**EL CONTRATISTA**". CUANDO APARECIEREN

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO 09/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-80004996-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



DEFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"**. SI NO ATENDIERA LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ÉSTA PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LO QUE SE TRATE, CON CARGO A **"EL CONTRATISTA"**, Y EN SU CASO, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS OTORGADA.

**"EL CONTRATISTA"** ESTA OBLIGADO A PRESENTAR A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, LOS PLANOS ACTUALIZADOS DE LA MISMA INCLUYENDO LAS INSTALACIONES. ESTA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ LLEVARSE CONFORME AL TRANSCURSO DE LA A OBRA Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** QUIEN FIRMARÁ POR APROBACIÓN EN LOS MENCIONADOS PLANOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EL ARCHIVO DIGITALIZADO DEL TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA OBRA (OFICIOS, ESTIMACIONES, FOTOGRAFÍAS, ETC.)

**DECIMA OCTAVA: REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA.** -**"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

**DECIMA NOVENA: RELACIONES LABORALES.** -**"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIALES DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR LO MISMO DE RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

**VIGESIMA: SUBCONTRATACIÓN.** **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS

CONTRATO No. H.COQ-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004994-E14-2017



*[Firma manuscrita]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACION EXPRESA DE "EL AYUNTAMIENTO", PERO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE EL SUBCONTRATISTA SE SUBROGUE NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO, AÚN EN EL CASO DE SUBCONTRATAR "EL CONTRATISTA" SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

PARA QUE" EL **CONTRATISTA**" PUEDA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA SERÁ NECESARIO QUE SATISFAGA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

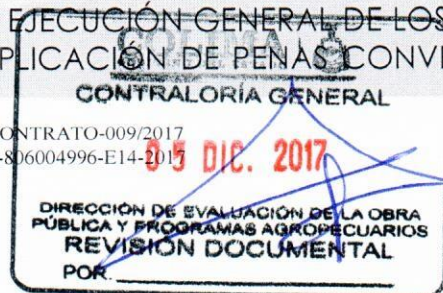
- SOLICITAR POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE "EL AYUNTAMIENTO" EXPONIENDO LOS MOTIVOS QUE TIENE PARA PEDIR LA SUBCONTRATACIÓN;
- "EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ SU AUTORIZACIÓN CUANDO A SU JUICIO EL SUBCONTRATISTA TENGA LA MISMA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y MORAL DE "EL CONTRATISTA"; Y,
- QUE EXISTA INSCRIPCIÓN PREVIA DEL SUBCONTRATISTA EN EL PADRON DE CONTRATISTAS Y PROYECTISTAS DE "EL AYUNTAMIENTO".

**VIGESIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.** -SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" OTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LAS PENAS SERÁN DE 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y SE APLICARÁN CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS, SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO PARA EL CÁLCULO DE LAS MISMAS, EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA"; LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONVENIDO. NO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EL PERIODO EN

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



00203



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



EL CUAL SE PRESENTE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS.

LAS PENAS SE ESTABLECEN ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR, TIPO DE CONTRATO, GRADOS DE AVANCE Y POSIBILIDAD DE ESTABLECER FECHAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN MEDIANTE RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMAS QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA, SALVO

QUE EN EL CONTRATO SE HAYA PACTADO QUE DICHAS PENAS NO SERÁN DEVUELTAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS PACTADAS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

LAS RETENCIONES ECONÓMICAS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS NO HAN SIDO CONCLUIDOS.

DE EXISTIR RETENCIONES DEFINITIVAS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y QUEDARAN TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO, SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES DEFINITIVAS QUE HAYA APLICADO **"EL AYUNTAMIENTO"**.

DE RESULTAR SALDO A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"** POR CONCEPTO DE RETENCIONES UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, PROCEDERÁ SU DEVOLUCIÓN DE ÉSTE.

CUANDO **"EL AYUNTAMIENTO"** REINTEGRE A **"EL CONTRATISTA"** ALGÚN MONTO RETENIDO, NO SE GENERARÁ GASTO FINANCIERO ALGUNO.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA NO PODRÁN SER SUPERIORES EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (DIEZ POR CIENTO), CUANDO ESTE LÍMITE SEA

CONTRATO No. H.COQ.-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017





# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



REBASADO "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

**VIGESIMA SEGUNDA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.** -DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 60 Y 62 DE "LA LEY", "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR LAS RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

**VIGESIMA TERCERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE "LA LEY".

LA CONTROVERIA, LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE "LA LEY" Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS DE DERECHO A SU RESCISIÓN, ADEMAS DE QUE SE LE APLIQUEN AL CONTRATISTA LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" HAYA DETERMINADO JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EMITA LA RESPECTIVA RESOLUCION EXPONINDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN PARA QUE ESTE, DENTRO DEL TERMINO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERA LO PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DEL "EL CONTRATISTA".

**VIGESIMA CUARTA: TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" PODRAN DAR POR TERMINADO

CONTRATO No. H.COQ-APAU-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



*[Firma manuscrita]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS O POR CASO FORTUITO O POR FUERZA MAYOR SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 60 ULTIMO PARRAFO Y EL ARTICULO 62 DE "LA LEY".

**VIGESIMA QUINTA: SOMETIMIENTO A LA LEY.** -LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY" Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**VIGESIMA SEXTA: INTERVENCION.** -"EL AYUNTAMIENTO", TENDRAN EN ESTE CONTRATO LA INTERVENCION QUE LE SEÑALAN LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**VIGESIMA SEPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.** - PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ÉSTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE COLIMA, POR LO TANTO "**EL CONTRATISTA**" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

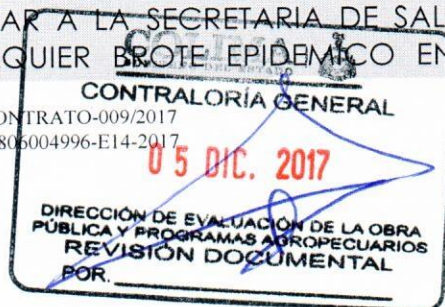
**VIGESIMA OCTAVA: OBLIGACIONES DE BENEFICIO SOCIAL DE "EL CONTRATISTA".**

-EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

I.- A COADYUVAR EN LA EXTINCION DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERA PROVEER AL PERSONAL A SUS ORDENES DEL EQUIPO PROPIO PARA SU FIN. IGUALMENTE "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A DAR AVISO A LA OFICINA FORESTAL MAS CERCANA, DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES, DE SU LOCALIZACION Y MAGNITUD.

II.- A COMUNICAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, LA APARICION DE CUALQUIER BROTE EPIDEMICO EN LA ZONA DE LAS OBRAS

CONTRATO No. H.COQ-APAUR-CONTRATO-009/2017  
ADJUDICACION DIRECTA NO. AD-806004996-E14-2017



*[Firma manuscrita]*



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



OBJETO DE ESTE CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA.

III.- CUANDO POR CAUSAS NATURALES, TALES COMO SISMOS, CICLONES, CRECIMIENTO DE RIOS, SE DECLARE ESTADO DE DESASTRE EN ALGUN LUGAR DEL MUNICIPIO, "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A COLABORAR EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS URGENTES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NORMALES PRESTANDO PARA ELLO SU MAQUINARIA CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE POR UN LAPSO DE 24 HORAS, A PARTIR DE QUE SEA SOLICITADO POR "**EL AYUNTAMIENTO**". VENCIDO EL PLAZO MENCIONADO SE ATENDERA A LO QUE SE CONVenga.

IV.- QUE LA MANO DE OBRA A CONTRADA SEA ORIGINARIA EN LO POSIBLE DE LA LOCALIDAD DONDE SE EJECUTAN LOS TRABAJOS

V.- EL CONTRATISTA ACEPTA QUE A LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

A.- El 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION, PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR, POR CONCEPTOS DE DERECHOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

B.- EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO. (ART. 70 LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.).

**VIGÉSIMA NOVENA: NACIONALIDAD DEL CONTRATISTA.** -"EL CONTRATISTA" DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGASE A CAMBIAR SU NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE FUE LEIDO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA, EL **06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.**

**LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS**

PRESIDENTE MUNICIPAL



Página 26 de 27

00207



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



*[Handwritten Signature]*

ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA  
SINDICO MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

*[Handwritten Signature]*

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
PERSONA FISICA

TESTIGOS

*[Handwritten Signature]*  
FERNANDO RAMIREZ FUENTES

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS,  
CATASTRO, ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO

*[Handwritten Signature]*  
C.P. ENRIQUE FIGUEORA FAJARDO  
TESORERO MUNICIPAL







H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



Asunto: **Constancia de visita a la obra.**  
De la adjudicación Directa No. AD-806004996-E14-2017  
Coquimatlán, Col. a 01 de septiembre de 2017

Por medio del presente se hace constar que el **Arq. Miguel Guadalupe Morfín Orozco**, persona física con actividad empresarial, asistió a la visita de obra de la Adjudicación Directa No. AD-806004996-E14-2017 de la obra **“Construcción de Red de Agua Potable y 107 Tomas Domiciliarias colonia Jardines del Llano III, municipio de Coquimatlán, Colima”**.

Mostrándosele al constructor en dicha visita todo lo referente a los conceptos y volúmenes requeridos por este Ayuntamiento y aclarándole las dudas y atendiendo sus sugerencias.

**ATENTAMENTE**

El Director General De Planeación, Obras Públicas,  
Catastro, Ecología y Desarrollo Urbano

**ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLAN, COL.  
2015-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PUBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo

00209

# MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

## ACTIVO

### CIRCULANTE

BANCOS	63,200.00	
CLIENTES	35,000.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>125,000.00</u>	\$ 223,200.00

### NO CIRCULANTE

TERRENO	350,000.00	
VEHICULOS	165,000.00	
EQUIPO DE TRABAJO	<u>53,000.00</u>	\$ 568,000.00

### SUMA ACTIVO TOTAL

\$ 791,200.00

## PASIVO

### CIRCULANTE

PROVEEDORES	1,830.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>1,200.00</u>	\$ 3,030.00

### SUMA PASIVO TOTAL

\$ 3,030.00

### CAPITALIZACION

629,170.00

### UTILIDAD DEL EJERCICIO

159,000.00

### SUMA CAPITAL

\$ 788,170.00

### SUMA PASIVO MAS CAPITAL

\$ 791,200.00

  
C. P. JOSE ANTONIO MARTINEZ VALENCIA  
CONTADOR

  
ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
PROPIETARIO.

00210

# MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016

INGRESOS	\$ 563,000.00
MENOS	
COMPRAS	<u>\$ 253,350.00</u>
IGUAL	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	<u>\$ 309,650.00</u>
MENOS	
GASTOS DE OPERACIÓN	<u>\$ 150,650.00</u>
IGUAL	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u><u>\$ 159,000.00</u></u>

C. P. JOSE ANTONIO MARTINEZ VALENCIA  
CONTADOR

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
PROPIETARIO.

EN VIRTUD DE QUE  
JOSÉ ANTONIO  
MARTÍNEZ  
VALENCIA

CURP: MAVAT70125HOMRLN05  
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
DE REGULACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLANCINDO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CEDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA COMO  
CONTADOR PÚBLICO**



LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA  
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES

México D.F. 29 de Noviembre del 2000



FIRMA DEL TITULAR

29/11/00



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**  
**Oficialía del Registro Civil del Municipio de Tecomán**



**CERTIFICACION DE NACIMIENTO**

<b>OFICIALIA</b>	<b>LIBRO</b>	<b>ACTA</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>
1	1	02031	27/Diciembre/1972
<b>CRIP</b>		<b>CURP</b>	
<b>LOCALIDAD</b>		<b>MUNICIPIO</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>
TECOMAN CENTRO		TECOMAN	COLIMA

**DATOS DEL REGISTRADO**

**NOMBRE :** MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

**FECHA DE NACIMIENTO :** 11 de Diciembre de 1972

**LUGAR DE NACIMIENTO :** TECOMAN TECOMAN COLIMA  
LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD

**REGISTRADO :** Vivo **SEXO :** Masculino

**DATOS DE LOS PADRES**

**NOMBRE DEL PADRE :** J GUADALUPE MORFIN CONTRERAS  
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

**EDAD :** 26 Años **NACIONALIDAD :** MEXICANA

**NOMBRE DE LA MADRE :** MA TRINIDAD EMMA OROZCO AGUILAR  
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

**EDAD :** 25 Años **NACIONALIDAD :** MEXICANA

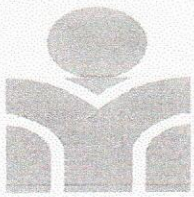
**COMPARECIO:**

**ANOTACIONES:**

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 48 del Código Civil vigente en el Estado.  
 Tecomán, Col., a 03 de enero de 2002

**EL C. OFICIAL NO. 01 DEL REGISTRO CIVIL**

*[Firma manuscrita]*  
**LIC. GREGORIO BARBOSA GARCIA**



# DISEÑO Y CONSTRUCCION

## ARQUITECTO

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

R.F.C. MOOM-721211-P69 C.U.R.P. MOOM721211HCMRRG00  
AV. JAVIER MINA No. 99 CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.  
TELS. (312) 312 32 49 / 308 65 77 / 308 65 15 17

### ACEPTACION DE INVITACION

Colima, Col. 01 de septiembre de 2017

#### LIC. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES

Director General de Planeación, Obras Publicas  
Catastro, Ecología y Desarrollo Urbano  
Del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

**PRESENTE**

En respuesta al oficio No. O.P XXX/2017, con respecto a la invitación a presentar propuesta mediante el procedimiento de ADJUDICACION DIRECTA de la obra "**Construcción de Red de Agua Potable y 107 Tomas Domiciliarias colonia Jardines del Llano III, municipio de Coquimatlán, Colima**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto participar y presentar la propuesta correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier comentario.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO**  
PERSONA FISICA

Archivo.

00214



Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

**MOOM721211P69**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**MORFIN OROZCO MIGUEL  
GUADALUPE**

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION  
**MOOM721211HCMRRG00**

FOLIO **C 6294680**



COL -19/05/2004-E 2JBa9yH87aK

**INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.**

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**MORFIN OROZCO MIGUEL GUADALUPE**

DOMICILIO

**JAVIER MINA 99 COLIMA CENTRO INDEPENDENCIA Y 16 DE SEPTIEMBRE  
COLIMA COLIMA C.P. 28000**

**CLAVE DEL R.F.C.**

**MOOM721211P69**

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

**MOOM721211HCMRRG00**

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN

**COLIMA**

ACTIVIDAD

**CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA**

SITUACIÓN DE REGISTRO

**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN

**2004/05/19**

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

**2004/05/17**

**OBLIGACIONES**

CLAVE

DESCRIPCIÓN

FECHA ALTA

S258  
V5

Actividades empresariales  
IVA Por los actos o actividades que realicen causa este impuesto

2004/05/17  
2004/05/17

TRÁMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRÁMITE

INSCRIPCION PERSONA FISICA

2004/05/19

1125776

COLIMA, COL. A 20 DE MAYO DE 2004  
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01-800-728-2000

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION  
COLIMA

**0005340517749A**

C.P. AURORA LEON RANGEL

INE

EDMUNDO LÓPEZ MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ADMEX

IDMEX1269283030<<0061049124142  
7212114H2412311MEX<04<<10514<9  
MORFIN<OROZCO<<MIGUEL<GUADALUP

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MORFIN  
OROZCO  
MIGUEL GUADALUPE  
DOMICILIO  
C NUEVO LEON 1480  
COL EL PARAISO 28048  
COLIMA, COL.

FECHA DE NACIMIENTO  
11/12/1972  
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR MRORMG72121106H200  
CURP MOOM721211HCMRRG00 AÑO DE REGISTRO 1991 04

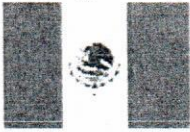
ESTADO 06 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0061  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:

**MOOM721211HCMRRG00**

Nombre:

**MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO**



Fecha de inscripción  
30/10/1999

Folio  
43233952

Entidad de registro  
COLIMA



106009197202031

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO**

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



V.1 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN  
(CONTRATISTA-DEPENDENCIA) (ART.  
64 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00316

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



# DISEÑO Y CONSTRUCCION ARQUITECTO

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO  
R.F.C. MOOM-721211-P69 C.U.R.P. MOOM721211HCMRRGOO  
Calle Rio Marabasco no. 479 Col. Placetas C.P.28050 Colima, Col.  
Tel.312 3123249 / Cel.044312 31 71517

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, ubicadas en Reforma y J. Jesús Alcaraz s/n en el municipio de Coquimatlán del Estado de Colima, siendo las 13:00 horas del día 15 de Diciembre del año 2017.

En el sitio de ejecución de los trabajos del proyecto, que a continuación se detallan, se reunieron: el Director de Obras Públicas y el Supervisor de la obra, así como el constructor, cuyos nombres y representaciones se registran al final del presente documento, para proceder al acto de **entrega – recepción**.

La “Construcción de red de agua potable y 107 tomas domiciliarias en la colonia jardines del llano III” Fue autorizada y aprobada por este ayuntamiento, con recursos provenientes del programa **PROAGUA (APAUR) Y FAISM 2017** correspondiente al ejercicio presupuestado del 2017

Nombre de la obra y número de contrato
<u>Construcción de red de agua potable y 107 tomas domiciliarias en la colonia jardines del llano III</u>
<u>H.COQ.-APAUR-CONTRATO-009/2017</u>

### Inversión ejercida

Total	Estatal	Municipal	PROAGUA
<b>399,758.46</b>	-	<b>159,903.38</b>	<b>239,855.08</b>

Descripción de los trabajos
Construcción de red de agua potable y 107 tomas domiciliarias

### Modalidad de ejecución

La obra fue realizada mediante la modalidad de Contrato por conducto del H. Ayuntamiento de Coquimatlán. El contratista **Arq. Miguel Guadalupe Morfin Orozco, persona física con actividad empresarial**, hace entrega al H. Ayuntamiento de Coquimatlán, representado en este acto por el C. Ing. Fernando Ramírez Fuentes.

**Acto y se concluye que se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su realización.**

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 13:30 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmándose por los participantes para su constancia.

00317



**DISEÑO Y CONSTRUCCION**  
**ARQUITECTO**

MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO

R.F.C. MOOM-721211-P69 C.U.R.P. MOOM721211HCMRRGOO  
Calle Rio Marabasco no. 479 Col. Placetas C.P.28050 Colima, Col.  
Tel.312 3123249 / Cel.044312 31 71517

Entrega

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFÍN OROZCO  
Persona Física

Recibe

El H. Ayuntamiento de Coquimatlán

ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES

Director General de Planeación  
y Obras Públicas

ARQ. NÉSTOR IVÁN RAMÍREZ MENDOZA

Supervisor de Obra

00318



## V.2 ACTA DE FINIQUITO (ART. 64 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00319

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLAN COLIMA  
ADMINISTRACION 2015-2018



**FINIQUITO DE OBRA**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LOPSRM, 168 Y 170  
DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM.

**PROGRAMA PROAGUA (APAUR) Y FAISM 2017**

**OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III".**

En el municipio de Coquimatlán, Colima siendo **13:30** horas del día **15** del mes de **DICIEMBRE** del año **2017**, estando reunidos en la cabecera municipal de Coquimatlán, para tratar el asunto del FINIQUITO de los servicios relacionados en el Contrato de Obra Pública NO. **H.COQ.-APAUR-CONTRATO-009/2017** denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III**".

Los representantes del H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN y el Contratista **ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFÍN OROZCO**, Persona Física, se reúnen este día con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de los trabajos contratados, relativos a la obra denominada:

**"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III".**

La cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y hoy se hace la entrega formal de sus servicios por parte del Contratista **ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFÍN OROZCO**, Persona Física, al H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, representado por el C. **LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS**, Presidente Municipal, **ING. FERNADO RAMÍREZ FUENTES**, Director General de Planeación y Obras Públicas, el **PROF. SERGIO HERNÁNDEZ TORRES** Contralor Municipal y el **ARQ. NÉSTOR IVÁN RAMÍREZ MENDOZA**, Supervisor de Obra, quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en:

**"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y 107 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO III".**

**I.- IMPORTES:**

**IMPORTE CONTRACTUAL: \$399,758.46 INCLUYE IVA** (Trescientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 46/100 M.N.).

**IMPORTE REAL EJECUTADO: \$399,758.46 INCLUYE IVA** (Trescientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 46/100 M.N.).

**CONVENIO ADICIONAL: N/A.**

**ADITIVA: N/A.**

**DEDUCTIVA: 5 al millar por el concepto de supervisión y vigilancia del importe sin IVA.**

**DEDUCTIVA: 5 al millar por el concepto de mantenimiento de áreas recreativas del importe sin IVA.**

**IMPORTE DE AJUSTES DE COSTOS: N/A.**

**II.- PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

**CONTRATO**

07 de Septiembre de 2017 Al 07 de Noviembre de 2017.

**DIFERIDO**

N/A.

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

00320

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLAN COLIMA  
ADMINISTRACION 2015-2018



**CONVENIO**

N/A.

**PERIODO DE AJUSTE DE COSTOS**

N/A.

**III.- IMPORTE DE OBRA EJECUTADA**

**A N E X O S:**

IMPORTE DE OBRA ESTIMADA:

\$399,758.46 INCLUYE IVA (Trescientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 46/100 M.N.).

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

NO. DE ESTIMACIÓN	ESTIMADO		NETO A PAGAR	
	ESTIMADO	ACUMULADO	ESTIMADO	ACUMULADO
ESTIMACIÓN NO. 1	\$344,059.34	\$344,059.34	\$237,875.52	\$237,875.52
ESTIMACIÓN NO. 2	\$55,699.12	\$399,758.46	\$38,509.23	\$276,384.75

**CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES:**

**SALDO RESULTANTE: N/A**

**FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS:**

La inversión total ejercida en la presente obra fue aportada mediante la siguiente estructura financiera:

AÑO FISCAL	TOTAL	APAU	FAISM
2017	\$399,758.46	\$ 239,855.08	\$ 159,903.38

**IV.- SANCIONES Y CARGOS ADICIONALES**

CARGOS POR SUPERVISIÓN  
\$ 0.00

**ESTIMACIÓN FINAL.**

PENAS CONVENCIONALES A FAVOR DE LA DEPENDENCIA  
\$ 0.00

**IMPORTE DEL ANTICIPO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL MONTO DEL CONTRATO.**

IMPORTE ANTICIPO OTORGADO  
\$119,927.54 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Veintisiete Pesos 54/100 M.N.)

**V.- Sobrecosto de la obra faltante de ejecutar de ser el caso Artículo 62 Fracción II de la LOPSRM y 162 del Reglamento de la LOPSRM.**

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlan, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00321



H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLAN COLIMA  
ADMINISTRACION 2015-2018



N/A.

SALDO POR AMORTIZAR  
\$0.00

INTERESES  
\$0.00

**VI.- RETENCIONES Y DEVOLUCIONES EFECTUADAS.**

**\$3,446.19** (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 19/100 M.N.)

Producto de las retenciones del 5 al millar. De supervisión y vigilancia, y construcción y mantenimiento de áreas recreativas.

**VII.- AJUSTE DE COSTOS.**

N/A.

**VIII.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN EN RESCISIÓN DE CONTRATO**

A.-) Importe de sanción por atraso de obra: N/A.

B.-) Importe de penalizaciones por el incumplimiento al contrato: N/A.

C.-) CARGOS POR SUPERVISIÓN N/A.

**NO. DE FIANZAS Y FECHAS:**

**IMPORTES TOTALES MONTO A FAVOR DE: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COQUIMATLAN COLIMA**

**FIANZA ANTICIPO NO. 2125887 del contrato por el 30% del total de los trabajos contratados, \$119,927.54 con IVA INCLUIDO.**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. 2125891 del contrato por el 10% DEL TOTAL de los trabajos contratados, \$ 39,975.85 con IVA INCLUIDO.**

El contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

**SE HACE CONSTAR POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE FINIQUITO, QUE EN ESTE EVENTO FUE ENTREGADA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS LA QUE QUEDA A SALVO PARA CUALQUIER VICIO OCULTO QUE SE PRESENTE.**

Sin otro particular firman los participantes a este acto de cierre y finiquito de la obra en referencia.





H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLAN COLIMA  
ADMINISTRACION 2015-2018



CONTRATISTA:

ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFÍN OROZCO  
Persona Física

“MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN”

ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES  
Director De General De Planeación Y Obras Públicas.

ARQ. NÉSTOR IVÁN RAMÍREZ MENDOZA  
Supervisor De Obra Del  
Ayuntamiento

La presente hoja de firmas, corresponde al Acta Fideicomiso de Obra o Servicios conforme al Art. 64 párrafo segundo de la LOPSRM, 168 Y 170 del Reglamento de la LOPSRM, del contrato No. H.COQ-APAU-CONTRATO-009/2017 con el contratista ARQ. MIGUEL GUADALUPE MORFÍN OROZCO, PERSONA FÍSICA., dentro del marco del PROGRAMA APAUR Y FAISM 2017.

00323

“2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA”

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.